Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 29-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número veintinueve-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veintiséis de mayo del dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con dieciséis minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclo, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.

Invitados

Giselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Administrativo.
Pablo Masís Boniche	Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Rocío Quirós Campos	Subdirectora, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Joyce Mejías Padilla	Jefe, Departamento de Especialidades Técnicas, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Silvia Rojas Saborío	Asesora nacional de tecnologías, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del orden del día.
II. Presentación de los Lineamientos administrativos y curriculares: Implementación de los talleres y tecnologías en los colegios académicos diurno 2025, a cargo del Viceministerio Académico.
III. Seguimiento a la implementación y análisis de los programas aprobados por el Consejo Superior de Educación de Educación Religiosa y Paz y Convivencia, a cargo de la señora Yirlany Araya Varela, señora Jacqueline Badilla Jara, señor Gabriel Chaves Sánchez y el señor Johnny Jesús Varela Elizondo.
IV. Informe de Comisiones.
IV.I Comisión de Planes y Programas.
IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
V. Correspondencia.
VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hoy tenemos, damos por iniciada la Sesión Ordinaria número veintinueve-dos mil veinticinco, hacer las seis con dieciséis minutos de la tarde con modalidad virtual. Voy a pasar a leer el Orden del Día para someterlo a discusión y aprobación. Primer tema, tenemos la presentación de los lineamientos administrativos y curriculares, específicamente en la implementación de los talleres y tecnologías de los colegios académicos diurnos dos mil veinticinco, a cargo del Viceministerio Académico. Seguidamente tenemos la implementación y análisis de los programas aprobados por el Consejo Superior de la Educación, específicamente el de Educación Religiosa y Paz y Convivencia a cargo de la señora Yirlany Araya Varela, señora Jacqueline Badilla, señor Gabriel Chávez y el señor Johnny Varela Elizondo. Luego tenemos informes de Comisión de Planes y Programas y Correspondencia y Asuntos Varios. No sé si hay algún punto, de caso contrario pasaríamos a aprobar el Orden del Día. Don Jorge si nos ayudas con la...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ...Con la Cámara y doña Jacqueline.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: doña Jacqueline.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-218-29-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintinueve del dos mil veinticinco, celebrada el lunes veintiséis de mayo del dos mil veinticinco.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO II

Presentación de los Lineamientos administrativos y curriculares: Implementación de los talleres y tecnologías en los colegios académicos diurno 2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasaríamos al segundo punto, que es la presentación de los lineamientos administrativos y curriculares a cargo de el Viceministerio Académico. Le pido a don Rodolfo, bueno, primero, la idea es votar por el ingreso de doña Gisela Alpízar; de don Pablo Masis, director de Educación Técnica; de doña Rocío *Quirós*, subdirectora de Educación Técnica; de doña Joyce Mejías, jefe del Departamento de Especializada y de doña Silvia Rojas, asesora nacional de tecnologías. Les agradezco por favor aprobar el ingreso de las compañeras y compañero.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline, nos ayuda ahí con la Cámara. Seis votos a favor. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-219-29-2025

Aprobar el ingreso de la señora Giselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras: El señor Pablo Masis Boniche, director; la señora Rocío Quirós Campos, subdirectora; la señora Joyce Mejías Padilla, jefe del Departamento de Especializades Técnicas y la señora Silvia Rojas Saborío, asesora nacional de tecnologías.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le pido a don Rodolfo que por favor deje ingresar a las compañeras.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Rocío, don Pablo, doña Giselle, un gusto tenerlos por acá.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nos falta, ¿quién nos falta?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia.

Señora Rocío Quirós Campos: Doña Silvia.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches a todas.

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas noches.

Señor Pablo Masis Boniche: Buenas noches.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Rocío, no sé si pueden comunicarse con doña Silvia, no me permite.

Señora Rocío Quirós Campos: Ya le envié un mensajito. Sí que ingresaba. Vamos a ver, ella estaba esperando.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Guiselle. Ya Ingresó doña Silvia. Tenemos a todos.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Silvia Rojas, un saludo a todos. Gracias por estar acá. Le doy la palabra a doña Guiselle.

Señora viceministra Giselle Alpízar Elizondo: Buenas noches.

Señora viceministra Giselle Alpízar Elizondo: ¿Cómo está?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muy bien, doña Giselle. Le damos la palabra doña Giselle para que nos haga la introducción al tema de hoy, que son los lineamientos curriculares para la implementación de los talleres y tecnologías. ¿Me escucha, doña Guiselle?

Señora viceministra Giselle Alpízar Elizondo: Muy buenas noches, estimados, ¿sí, me escuchan?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, se le escucha perfecto.

Señora viceministra Giselle Alpízar Elizondo: Bueno, buenas noches.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No se le escucha, señor ministro.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Creo que algo pasó, no se le está escuchando.

Señora viceministra Giselle Alpízar Elizondo: De Educación, un gusto saludarles hoy otra vez en la Dirección de Educación Técnica Capacidades Emprendedoras les van a presentar los lineamientos para los talleres exploratorios. Me acompaña el señor Pablo Masís y la señora Rocío Quirós, a quien procedo a darle la palabra. Adelante, don Pablo.

Señor Pablo Masís Boniche: Sí, doña Isabel. Buenas noches. Muchísimas gracias. Muy buenas noches, señor ministro, señor secretario general del Consejo Superior de Educación y ustedes, señoras y señores miembros de este Consejo Superior de Educación, a mis colegas doña Rocío Quiroz, subdirectora de la Dirección de Educación Técnica y a mi colega doña Silvia Rodríguez Saborío, asesora del área de las tecnologías, justamente en el Departamento de Especialidades Técnicas de nuestra dirección. Muchísimas gracias por permitirnos estar esta noche presentando estos lineamientos, tal cual lo indicó doña Giselle. Voy a hacer nada más una introducción muy breve para que mis colegas expertas doña Rocío, doña Silvia, puedan ya profundizar en la propuesta que traemos para esta noche. A manera de contexto, don Leonardo y estimados señoras y señores, lo que conocemos actualmente como tecnologías en colegios académicos, en liceos experimentales bilingües, en colegios de orientación tecnológica, es un área de formación que tiene ya un pendiente por parte nuestra y hemos venido trabajando desde hace bastante tiempo en renovar esa oferta, por dicha, ya hoy podemos presentarles a ustedes documento base lineamientos que nos va a permitir a partir de esta propuesta una vez analizada y aprobada, esperamos que así sea por parte de Consejo, empezar a presentar ahora sí los programas de estos cursos que van a enriquecer muchísimo lo que hacemos en los colegios que llamamos "académicos", pero también les decimos "tradicionales", colegios experimentales bilingües y colegios de orientación tecnológica. La formación profesional y la educación técnica, la oferta que ustedes conocen muy bien, que impartimos en los colegios técnicos profesionales en los IPECs y en los CINDEA que tienen carreras técnicas, no son solo esas ofertas de formación orientadas a hacia adquirir competencias que permitan a las personas estudiantes obtener oportunidades de empleo y desarrollarse en la vida, también están estos cursos que le hemos llamado "tecnologías". Y justamente el concepto como tal hoy lo hemos puesto nosotros en el documento como en crisis para presentárselos a ustedes, porque lo que hace muchos años llamábamos "tecnologías",

Auditoría Interna M.E.P.

como cursos, una vez terminado el primer cuarto del siglo veintiuno estamos ahorita, ya las tecnologías no son consideradas en sí como fines en sí mismas, sino que son medios poderosos que tenemos en la educación para mejorar y para implementar la propuesta educativa, es decir, la propuesta curricular. El mismo concepto de tecnologías que así le hemos llamado por muchos años, ya no corresponde con lo que está ocurriendo en la actualidad y de eso vamos a profundizar en el documento que viene. A manera de contexto o de data que nos puede ayudar a entender la dimensión y el impacto que estos cursos de formación tienen en el estudiantado, más o menos sesenta y ocho mil estudiantes anualmente reciben estos cursos que llamamos tecnologías en liceos tradicionales, en colegios experimentales bilingües y en colegios de orientación tecnológica, es decir, de una población realmente importante, tomando en cuenta que la población de los colegios técnicos es alrededor de ciento veinte mil estudiantes que llevan carreras técnicas y sesenta y ocho mil estudiantes en las otras modalidades llevan estos cursos y tenemos más de mil doscientos docentes que imparten estos cursos también en esos centros educativos, es decir, que hay un enorme esfuerzo en recursos en toda la educación secundaria que el Ministerio de Educación implementa para que esta propuesta los estudiantes la puedan recibir, y ciertamente esta propuesta ya se ha desfasado de acuerdo con las necesidades actuales y lo que ahora nosotros como conocemos, por ejemplo, como por "competencias" que es, básicamente el enfoque el cual le queremos dar. Así que, agradecemos mucho en nombre de la Dirección de Educación Técnica y desde el despacho de la señora viceministra académica y el señor ministro, este espacio que estamos teniendo hoy para poderles presentar esa nueva propuesta que estamos seguros de que va a ser de mucho interés de parte de este Consejo Superior. Le abro el espacio mi colega doña Rocío Quirós para iniciar con la presentación y luego profundizar con la asesora nacional, doña Silvia, que está aquí con nosotros. Adelante, estimada Rocío y buenas noches.

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas noches, muchas gracias don Pablo. Buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perdón, doña Rocío, que la interrumpa. Nada más era para darle la bienvenida a don Pablo al puesto de director, porque don Pablo ingresó el viernes pasado, ahora se está, yo sé que ya estaba por esos espacios, pero está de vuelta como director de Educación Técnica, pues una cordial bienvenida, don Pablo, ahora sí.

Señor Pablo Masis Boniche: Muchas gracias, don Leonardo, sí. Y a doña Rocío como subdirectora.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y doña Rocío también como subdirectora.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias. Don Pablo. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Así que bienvenidos al MEP, al puesto del MEP de vuelta y yo sé que les va a ir muy bien y gracias por estar acá.

Señor Pablo Masis Boniche: Encantado de don Leonardo, gracias. Muchas gracias a usted por la confianza, doña Giselle y doña Rocío...

Señora María Esther Camacho Vargas: Felicidades a ambos.

Señor Pablo Masis Boniche: ...Que tiene. Muchas gracias. Doña Rocío, que tiene gran experiencia en la Dirección de Educación Técnica, es una de las personas con mayor conocimiento en este país, en currículo para la Formación Profesional y bueno, tengo el honor

Auditoría Interna M.E.P.

de estar nuevamente colaborando. Así que, desde ya a la orden, en todo lo que nosotros podamos colaborar. Muchas gracias, don Leonardo. Adelante, doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Bueno, muchísimas gracias a todos, señor ministro, señores miembros del Consejo. Bueno, tal como lo mencionó don Pablo, esta es una deuda pendiente que teníamos como Dirección poder iniciar con esa transformación curricular en esa asignatura que se le ha llamado históricamente "Tecnologías" y que se encuentra dentro de la malla curricular aprobada por este Consejo Superior de Educación para los colegios académicos diurnos. Las tecnologías en este momento, los programas actuales están por el modelo tradicional. Nosotros hoy con este documento, este documento es el punto de partida para poder renovar todos esos lineamientos administrativos, pero también curriculares y pedagógicos que queremos incursionar en lo que hemos llamado tecnologías, que como lo mencionó don Pablo y lo vamos a ver a continuación en los datos que traemos en la presentación, impactan a una gran cantidad de personas estudiantes en el sistema educativo y con inicio queremos iniciar con propuestas, con traer los programas de estudio de tecnologías vamos a ver que desde un enfoque curricular por competencias y también que esta asignatura le pueda brindar a las personas estudiantes mejorar ese perfil de salida para poder siempre pensando siempre en generar más y mejores oportunidades para nuestros estudiantes. Como parte de los puntos que vamos a tratar del día de hoy, tenemos: Un poco antes, la justificación del porqué esta propuesta, tenemos una propuesta de cambio de nombre de la asignatura, pues como lo mencionó don Pablo, no responde a las necesidades del contexto actual o, a lo que predomina y está en tendencia, un poco de cómo queremos abordar esa gestión administrativa que permita que el estudiante al final de un proceso pueda obtener un certificado de aprovechamiento a partir de lo que de las competencias que logre desarrollar en esa tecnología. La propuesta de diseño curricular que, como les mencionaba, viene a ser desde un enfoque por competencias y se alinea a lo que hemos venido trabajando en las carreras técnicas y los talleres exploratorios y la evaluación de los aprendizajes que está alineada a lo que establece actualmente el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. La siguiente diapositiva. Bueno, en este espacio yo le cedo el espacio a la compañera Silvia Rojas, nuestra asesora nacional de tecnologías para que nos comente un poco los diferentes puntos que he mencionado. Adelante, doña Silvia.

Señora Silvia Rojas Saborío: Buenas noches, don Leonardo, doña Giselle y a los señores que conforman el Consejo Superior de Educación. Quisiera comenzar haciendo un breve recorrido histórico.

Señora viceministra Giselle Alpízar Elizondo: Gracias.

Señora Silvia Rojas Saborío: Que nos ayude a comprender cómo ha ido evolucionando la formación para el trabajo y nuestro sistema educativo. Los primeros intentos por establecer un colegio de segunda enseñanza de Costa Rica se remontan al año mil ochocientos setenta y cuatro, con la creación del Instituto Nacional que operaba en aquel en la Universidad de Santo Tomás, pero fue hasta mil novecientos dos, con la fundación del Colegio Superior de Señoritas, que se dio un paso más claro para la formación, hacia la formación para el trabajo en ese plan de estudios del Colegio Superior de Señoritas se incluyeron cursos optativos como: La mecanografía, taquigrafía, contabilidad y telegrafía que eran dirigidos a desarrollar habilidades laborales. Luego, en el año mil novecientos cincuenta y siete, con la promulgación de la Ley Fundamental de Educación se estableció como uno de los fines de la educación media:

Desarrollar habilidades y actitudes que permitieran al estudiantado dirigirse hacia campos vocacionales o profesionales. Esto introdujo una visión más flexible al currículo y ya con planes exploratorios que ayudaran al estudiante a descubrir los intereses y las capacidades. Para el año mil novecientos setenta y tres, con el Plan Nacional de Desarrollo Educativo número tres mil trescientos treinta y tres *c*), trajo consigo un conjunto de transformaciones que ampliaron, digámoslo así, las opciones formativas para el Tercer Ciclo. Se incorporaron conocimientos prácticos mediante diferentes modalidades como, por ejemplo: Capacitación técnica, un ciclo agrario en zonas rurales, un ciclo artesanal en zonas urbano-marginales y un ciclo de industrias caseras femeninas que fue implementado en todo el país. Para ese entonces, también ya se hablaba de una estructura de certificado, diplomas y grados que permitía continuar los estudios, pero también insertarse en el mundo laboral ya con una visión de una educación más flexible, útil y contextualizada. En el año mil novecientos noventa y seis, el Consejo Superior de Educación aprobó en el documento "Valor agregado de la Educación Académica Diurna", ¿qué propuso?, enriquecer la formación académica, pero con un enfoque más técnico y práctico. Fue ahí donde se introdujeron componentes como los talleres y las estrategias metodológicas para brindar una formación tecnológica básica, el uso de la informática educativa como una herramienta de estudio y capacitación, el desarrollo del pensamiento, el dominio de al menos un idioma extranjero y también actividades orientadas a fortalecer habilidades e intereses vocacionales y la orientación profesional. Un aspecto muy innovador del Valor agregado fue el que se planteó la posibilidad de certificar las competencias adquiridas mediante pruebas que se hacían en los colegios. Finalmente, en el año dos mil siete, el MEP pasó por una reestructuración que dio origen a la Dirección de Educación Técnica y fue cuando se le asignaron a esta Dirección la elaboración y seguimiento de todos los programas de estudio en Educación Técnica Profesional, tanto en Tercer Ciclo como en Ciclo Diversificado y el fomento de programas que dieran un fortalecimiento con la vinculación al mercado laboral. La siguiente, por favor. Ahora bien, ¿por qué es importante fortalecer la oferta de talleres y tecnologías en los colegios académicos diurnos? Bueno, la respuesta tiene que ver con la relevancia estratégica que esto tiene dentro del sistema educativo actual, especialmente en tres dimensiones claves que están ahí en la diapositiva: Una es el contexto post pandemia. Las competencias del ciclo veintiuno. Y la pertenencia de la Educación Técnica Profesional. En primer lugar, el contexto por postpandemia lo que provocó la crisis del COVID-19, dejó en evidencia múltiples desigualdades estructurales dentro de los sistemas educativos, tanto a nivel nacional como internacional. En ese escenario quedó claro que la inversión sostenida en la educación no podía ser ni opcional ni reactiva, sino que se debía de entender como una prioridad estratégica para garantizar que el estudiantado tuviera igualdad de oportunidades para formarse, para desarrollarse y aportar a la sociedad. En segundo lugar, tenemos las competencias del ciclo veintiuno, donde diversos organismos internacionales tales como la OCDE, la UNESCO, la OIT han señalado que el desarrollo de competencias técnicas, cognitivas y humanas es clave para el bienestar personal, para la empleabilidad y para la participación en la sociedad. En el tercer lugar tenemos la pertinencia de la educación técnica profesional, tal como lo indica la organización de Estados iberoamericanos, la Educación Técnica Profesional coloca a la educación de calidad y el trabajo decente en el centro del desarrollo sostenible e inclusivo. Desde esta perspectiva consideramos que la oferta de los talleres y las tecnologías en el Ciclo Diversificado representa una oportunidad sumamente valiosa de formación que responde a las necesidades reales del entorno y

Auditoría Interna M.E.P.

potencia el perfil del estudiante. La siguiente, por favor. Hasta ahora hemos visto, digámoslo así, el alcance, el resultado estratégico como una forma de fortalecer a los colegios académicos, pero me gustaría compartir con ustedes el alcance o el impacto real que tiene la..., o que tuvo la oferta educativa en el año dos mil veinticuatro, tanto en términos de cobertura como de valor pedagógico, tenemos aquí los estudiantes beneficiados. Tal y como lo indicaba don Pablo, en el Tercer Ciclo los talleres alcanzaron once mil cuatrocientos treinta y cinco estudiantes, los talleres se imparten tanto en los liceos experimentales bilingües como en los colegios de orientación tecnológica. Podemos ver que hay una distribución equitativa, bastante equitativa porque tenemos ciento cuarenta y nuevos por ciento de mujeres y un cincuenta y uno por ciento de hombres en los talleres. En cuanto a las tecnologías, que son las que se dan en el ciclo diversificado, la cursaron sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis estudiantes y nosotros dividimos eso en tres rubros, digámoslo así, que son sesenta y dos mil cuatrocientos estudiantes en los colegios académicos tradicionales, perdón, cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve, después tenemos dos mil cuatrocientos noventa y uno de los académicos con orientación tecnológica y tres mil quinientos cuarenta y seis en los llamados LEB. En cuanto a la cobertura, es importante resaltar que las tecnologías y los talleres, están, se imparten, o sea, en las mallas curriculares están presentes de los tradicionales, de los colegios indígenas, los de innovación educativa, los de orientación tecnológica, experimentales bilingües, laboratorio, unidades pedagógicas y, por supuesto, el valor agregado en la educación académica diurna. También se incluye el Ciclo Diversificado Vocacional en esta oferta porque algunos colegios académicos diurnos ofrecen este tipo de servicios educativo, podemos observar que esta oferta no está limitada a un tipo específico de institución, sino que atiende diversas realidades y contextos del país. Finalmente, no podemos dejar de lado el papel fundamental que tiene el recurso docente, son mil doscientos cuarenta y dos docentes técnicos que trabajaron el año pasado en una mediación pedagógica que iba orientada a la teoría y a la práctica que pretende estimular vocaciones, generar el pensamiento crítico, la creatividad y autonomía en el estudiante, y por supuesto, prepararlos para la vida, el trabajo y la continuidad educativa. La siguiente, por favor. A continuación, me gustaría referirme a un punto medular de este documento y es la propuesta de cambio de nombre de la asignatura tecnologías. Desde el año mil novecientos noventa y seis, la asignatura lleva el nombre de tecnología y ha estado tradicionalmente asociado a un enfoque centrado en talleres básicos y en el uso de herramientas desde una perspectiva metodológica general. Sin embargo, esa denominación, o sea, ya no refleja adecuadamente los propósitos formativos actuales, si consideramos que en un contexto en el que la educación debe preparar a las personas para la vida, para el trabajo y la participación social, pues el término "tecnología" resulta ambiguo, limitado y en muchos casos se reduce a una dimensión meramente instrumental. Nosotros proponemos cambiar el nombre por "*Competencias técnicas para la vida*", que es un título más claro, pertinente y que va alineado con ese desarrollo integral que busca promover esta asignatura. Adicionalmente, consideramos que permitiría resaltar ese desarrollo de competencias técnicas, la vinculación al mundo del trabajo, con el de vincular el mundo del trabajo con el entorno productivo y fortalecer esas capacidades claves para que el estudiante tenga una autonomía personal, social y profesional. La siguiente, por favor. Aquí profundizamos las razones pedagógicas que respaldan esta propuesta: ¿Por qué cambiar el nombre de la asignatura? Bueno, para que haya una mayor claridad curricular, porque va y lográramos diferenciarla claramente de otras asignaturas del plan de estudio. También para

reforzar su vinculación con el desarrollo de competencias técnicas no solo cognitivas o instrumentales. Para mejorar la orientación profesional del estudiantado, como también para superar esa visión reducida de la tecnología que muchas veces se ha limitado como al uso de herramientas digitales o al aprendizaje de una informática base. ¿Cuál sería el nuevo enfoque general de la asignatura? Bueno, sería: Ofrecer a las personas estudiantes una formación técnica introductoria que esté orientada al desarrollo de competencias fundamentales en contextos formativos, laborales y sociales. Se plantea como propósitos específicos los siguientes, que serían: Desarrollar competencias técnicas básicas en diferentes áreas productivas. Fortalecer la exploración vocacional y técnico profesional del estudiante. Desarrollar capacidades prácticas que le sean útiles para la vida y el trabajo, para promover el pensamiento técnico, la creatividad y la innovación. Y establecer vínculos significativos entre los saberes educativos y el entorno socioeconómico. La siguiente, por favor. En esta diapositiva presentamos de forma visual el contraste entre el enfoque anterior de las tecnologías y el nuevo enfoque propuesto, pasaríamos de un enfoque centrado en contenidos y herramientas a uno centrado en competencias y aprendizaje significativos. De una visión limitada a lo tecnológico-instrumental, a un espacio que va a potenciar la vocación, la exploración profesional y la innovación, pasaríamos de una asignatura que tiene una débil conexión con la vida laboral, a una que contribuye directamente a formar una ciudadanía técnica y empleable. Y finalmente pasaríamos del énfasis en la informática a la exploración técnico profesional. La siguiente, por favor. A partir de esta diapositiva iniciaremos con el componente de la gestión administrativa relacionado con esa implementación de los talleres y tecnologías en los colegios académicos. Esta tabla resume cómo se asignan las lecciones en los servicios educativos que incluyen esta oferta educativa de la Educación Técnica Profesional. Como les indicaba anteriormente, los talleres se imparten en el Tercer Ciclo, tanto en los liceos experimentales bilingües como en los colegios de orientación tecnológica. En los LEBs o en los experimentales bilingües, la duración de cada elección es de cuarenta minutos. En los de orientación tecnológica es de una hora. Luego las tecnologías que son del ciclo diversificado se imparten tanto en los LEDs, en los de orientación tecnológica como en los tradicionales, sin embargo, en dos de los servicios las lecciones duran sesenta minutos cada una, pero en los experimentales bilingües las lecciones son de cuarenta minutos. En lo que sí existe coincidencia es en el número de lecciones semanales asignadas, porque todos tienen cuatro lesiones por semana y la periodicidad en el caso de los talleres sí varía, porque ellos trabajan los programas de estudio de forma semestral y en los demás si trabajan los programas de estudio de forma anual. Para la confección de los horarios que se requieren para impartir esta oferta se debe trabajar en horarios en bloques continuos. La siguiente, por favor. La Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras de forma anual entrega a los colegios académicos un procedimiento para solicitar la oferta de talleres y tecnologías, este procedimiento consta de seis etapas que se resumen de la siguiente forma: La primera etapa lo que hay es una socialización que se da entre el director y los docentes del área técnica, ellos revisan la oferta educativa disponible, analizan las fortalezas y áreas de mejora de la propuesta vigente y valoran si es pertinente mantener la oferta actual o incorporar nuevas tecnologías. En la segunda se planea lo que es una estrategia metodológica que los docentes del área técnica la planean con el acompañamiento del Departamento de Orientación y planifica una estrategia de divulgación que sea lúdica, interactiva, con el fin de que los estudiantes de noveno y de décimo nivel conozcan sobre las tecnologías que el centro

Auditoría Interna M.E.P.

educativo puede ofertar y promover una lección informada. En la tercera etapa que es la divulgación y selección, ya se implementa esta estrategia, pues de ahí el estudiantado seleccione las tecnologías de su preferencia. Este proceso se documenta con todas las evidencias que se generaron, llámese: Listas de asistencia, fotografías, registros, etcétera, para la toma de decisiones y tener una trazabilidad del proceso. La solicitud sería la cuarta etapa, la solicitud de oferta educativa que, con base a los resultados obtenidos con la elección de los estudiantes, la dirección del centro educativo completa la solicitud de oferta según el nivel y la modalidad del servicio educativo. La Dirección de Educación Técnica envía un formulario digital y es el medio en el que se reciben las solicitudes. En cuanto a la quinta etapa, que es el seguimiento y evaluación, una vez que se recibe la solicitud, la DETCE verifica la entrega y consistencia de los formularios, solicita las confecciones en caso de que sea necesario y atienda las consultas planteadas por las instituciones. El paso de la sistematización es cuando la Dirección de Educación Técnica genera todos los oficios de aprobación, con la oferta autorizada para el curso lectivo siguiente y lo remite por correo electrónico a la dirección del centro educativo, el objetivo, con copia al Departamento de Dotación del Talento Humano. Es, en esta etapa del proceso también se aprovecha para hacer las estadísticas e informes respectivos. La siguiente, por favor. Bueno, la certificación de las tecnologías es otro aspecto fundamental para la implementación de las..., para la implementación en los colegios académicos, porque es el reconocimiento formal del aprendizaje técnico adquirido por el estudiantado tanto en décimo como undécimo nivel. Este proceso es gestionado directamente por los centros educativos que actúan como representantes del Ministerio de Educación y se basan en las orientaciones emitidas por la Dirección de Educación Técnica. En los casos en que se imparten programas de ciento sesenta horas por nivel, el estudiante obtendría dos certificados de aprovechamiento, perdón, uno para cada nivel, si el programa contempla una duración total de trescientas veinte horas distribuidas en ambos niveles, se emite un único certificado. Es importante señalar que solo se puede certificar aquellas tecnologías que se impartan con una carga mínima de cuatro elecciones semanales de sesenta minutos, porque se debe garantizar que se cubran los aprendizajes requeridos en los programas de estudio de la Educación Técnica Profesional. La certificación se otorga mediante la aplicación de una prueba que es diseñada y administrada por el personal docente del colegio técnico, perdón, del colegio académico y, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. La siguiente, por favor. Aquí vienen los requisitos para que una persona pueda obtener la certificación de las tecnologías: Primero tiene que haber aprobado la asignatura que llevó durante uno o dos años. Luego tiene que ser una única prueba de certificación cuya calificación mínima es de setenta. Esta prueba que se le aplicará al estudiante puede ser escrita, oral o de ejecución, como le decía la persona docente a cargo de la tecnología es la que diseña la prueba. La administración del centro educativo debe garantizar las condiciones logísticas adecuadas para aplicar esa prueba y en caso de que una persona estudiante no la pueda presentar por una razón justificada, según lo que estipule el REA, tiene derecho a la reprogramación. La siguiente, por favor. Estas son las etapas del proceso de certificación de las tecnologías, que anualmente los implementa. En la primera etapa, la Dirección de Educación Técnica, envía el manual de proceso junto con un folleto de certificación editable, luego los docentes y estudiantes socializan el procedimiento, los docentes les informan a los estudiantes todo lo que tiene que ver con este proceso. Los docentes diseñan, aplican y califican las pruebas de

Auditoría Interna M.E.P.

sus estudiantes. Luego, el centro educativo elabora todas las actas y certificados establecidas para tal efecto y finalmente, los directores y los supervisores de circuitos tienen a cargo la firma y registro de certificados. La siguiente, por favor. Esta tiene que ver con el diseño curricular, por lo que le cedo la palabra a doña Rocío Quirós.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias, doña Silvia. Bueno, para la propuesta de programas que nosotros estaríamos trabajando para lo que hemos llamado tecnologías, estaríamos alineándola por supuesto a la Política Educativa y Curricular aprobada por el Consejo Superior de Educación. También estaríamos trabajando desde un enfoque curricular por competencias y trabajaríamos en las personas estudiantes competencias específicas o técnicas propias de los diferentes campos profesionales relacionados con la Educación Técnica Profesional, por supuesto que también competencias genéricas más ligadas a temas de uso de tecnología o podría ser inclusive, competencias lingüísticas y vamos a trabajar las competencias para el desarrollo humano, que también hemos trabajado de forma transversal en los talleres exploratorios, en los programas de estudio de carreras técnicas. Aquí también vamos a trabajar por unidades de estudio y en cada una de las unidades de estudio vamos a trabajar: Resultado de aprendizaje, saberes esenciales e indicadores de logro relacionados con el eje de la política educativa que estemos trabajando. Eso nos va a permitir trabajar aspectos relacionados con ciudadanía digital con equidad social, todo el tema de educación para el desarrollo sostenible y de sostenibilidad y también el de la ciudadanía planetaria, el tema de emprendimiento. Y en la parte de las competencias para el desarrollo humano, todas esas competencias sociales y afectivas tan necesarias para el desarrollo integral de las personas estudiantes. Trabajaremos el planeamiento, el proceso de aprendizaje con los documentos que solicitamos en la Educación Técnica Profesional, como es el plan anual y el plan de práctica pedagógica y esa producción o generación de evidencias de aprendizaje que surgen de la mediación pedagógica que establece la persona docente. La siguiente diapositiva. Bueno, vamos a trabajar con una propuesta de diseño en la cual se cuenta con una parte administrativa, en esa vamos a hacer referencia al nombre de la tecnología, vamos a trabajar por unidades de estudio, cada una de las tecnologías y como les comentaba, vamos a trabajar de quince a diecisiete competencias para el desarrollo humano, bueno, en total, vamos a trabajar en cada unidad de estudio, una de ellas, que puede ser: Comunicación asertiva, autoaprendizaje, capacidad de negociación, pensamiento crítico, adaptabilidad, orientación de servicio al cliente, liderazgo, resolución de problemas y un eje de la política educativa para poder también trabajar todos esos aspectos que se señalan desde las políticas que están dirigidas también a ese aspecto social y afectivo que trabajamos con nuestras personas estudiantes. En la parte técnica los programas de estudio contarán con..., cada unidad de estudio va a contar con sus resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje entendidos como aquellos, aquel enunciado que escribe lo que esperamos de una persona estudiante, sea capaz de alcanzar al final de un proceso de mediación pedagógica y muy ligado, por supuesto, a los cuatro saberes que estamos trabajando desde el enfoque por competencias, desde una perspectiva formativa o lista. Cada resultado aprendizaje tendrá sus saberes esenciales, esos saberes, sus conceptuales, metodológicos axiológicos, que tienen que están articulados de forma horizontal con cada resultado de aprendizaje y cada uno de ellos tendrá los indicadores de logro que son esos enunciados que le van indicando a la persona docente esos aspectos que debe de ir observando que la persona estudiante alcanza o va desarrollando para poder saber si está alcanzando o no el resultado de aprendizaje y en

qué nivel de desarrollo lo está haciendo. La siguiente diapositiva. Bueno, vamos a trabajar tanto con el plan anual como con el plan de práctica pedagógica. Ese es el documento que da los lineamientos para que la persona docente pueda trabajar la mediación pedagógica y aquí lo más interesante es que realmente esa estrategia de mediación pedagógica es que la persona estudiante va a poder evidenciar su aprendizaje, ya sea del punto de vista desde lo que es el conocimiento, el desempeño o el producto y también nos da información del resultado aprendizaje que ya lo da el programa estudios en su desarrollo curricular, los saberes esenciales y el tiempo estimado para cada resultado de aprendizaje lo va determinando la persona docente desde su experiencia y como experto en el área. La siguiente diapositiva. Desde el punto de vista de la evaluación, pues está la evaluación que actualmente establece el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para las tecnologías, la cual cambiará en el momento en que haya un nuevo ajuste a los componentes de la calificación para esta asignatura, pero en este momento trabajaríamos con: Trabajo cotidiano, tiene un valor de un cincuenta por ciento y ese trabajo cotidiano se nutre de las evidencias de aprendizaje que la persona estudiante genera a partir del desarrollo de la mediación de pedagógica que la persona docente implementa y pueden ser evidencias de conocimiento, de desempeño, de productos, según corresponda. Esas evidencias de aprendizaje también nos pueden permitir evaluar el componente calificación denominado tareas y también en este caso tenemos un treinta por ciento destinado a pruebas que puede ser: Una prueba oral, escrita o de ejecución, según los resultados de aprendizaje que esté evaluando la persona docente y un diez por ciento de asistencia como está establecido en la mayoría de las asignaturas y modalidades que tenemos. Bueno, este documento que nosotros estamos presentando el día de hoy viene a actualizar un documento aprobado por el Consejo Superior de Educación en el año dos mil doce con respecto a los lineamientos de aplicación de las tecnologías, en este caso las tecnologías solo se imparten en colegios académicos diurnos, una vez que se ha analizado documento y se hagan los ajustes que ustedes consideren, pues estaría derogando documento del dos mil doce y creo que con esta positiva estaríamos terminando nuestra presentación. Muchísimas gracias y quedamos atentos a sus consultas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Nos escucha ahí? Perdón.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Ahora sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ministro, perdón, puede repetir la..., disculpa. Adelante, perdón, está apagado el micrófono.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Pido la palabra.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Nos están escuchando, disculpe?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, alto y fuerte.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señor, los escuchamos.

Señora María Esther Camacho Vargas: Ahora sí.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El señor ministro, le está dando la palabra a don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señor ministro, compañeras y compañeros.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Esto.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: A Don Pablo, a doña Rocío y compañeras. El primer comentario desde luego es de expresar la satisfacción que me embarga por el nombramiento de don Pablo, con el cual ha trabajado muchos años, incluso tenemos historias conjuntas criando colegios y otras cosas que pasaron hace muchos, muchos años y a la par de doña Rocío con la experiencia que ella maneja el trabajo de ustedes, desde luego va a seguir por el rumbo que se viene, porque también hay que reconocerlo, que se viene dando en los últimos tiempos y nadie mejor que el Consejo para testimoniarlo como un hecho real. La transformación curricular que se está originando en Educación Técnica es real, es profunda e innova y eso es muy valioso en la sociedad actual, don Pablo y de cómo doña Rocío bien lo sabe, el último año se ha aprobado, porque el único que aprueba programas siempre tengo que enfatizarlo, obviamente es el Consejo, no hay nadie más, el que aprueba los nuevos programas, las actualizaciones programáticas es el Consejo. Don Pablo, hemos aprobado en los últimos doce meses, que doña Rocío me corrija, entre dieciséis y veinte nuevos programas de estudio, que es algo sorprendente. En materia de talleres exploratorios, señor ministro, compañeras y compañeros, imagínese que hoy en esta sesión, vea qué coincidencia, si el señor ministro me lo permite más adelante, vamos a proponer la aprobación de bloque cuatro de los talleres exploratorios. Un gran avance, esto significa que el esfuerzo que ustedes realizan tiene eco en este Consejo, la Comisión de Planes y Programas que presidio viene trabajando muy detalladamente en todas las consultas de todos los nuevos programas y hoy no va a ser la excepción con lo que ustedes proponen en el análisis que hay que hacer, en las consultas que hay que hacer, en las recomendaciones que hay que hacer y sabemos que ustedes las van a recibir de la mejor manera, porque ustedes mejor que nadie, ya don Pablo estuvo en el puesto, doña Rocío tiene mucho tiempo, sabe que, este Consejo está totalmente comprometido con el trabajo y con los cambios que se están haciendo en la educación técnica costarricense. Bienvenidos compañeros y estoy a la orden. Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Manuel. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeros del Consejo y del Ministerio de Educación. Una felicitación a don Pablo con mis mejores de que las labores que inician sean de lo más fructíferas tanto en el nivel personal, profesional como para la educación costarricense, que es lo que todos buscamos. A doña Rocío también le deseo lo mismo. Yo agradezco toda la presentación porque como bien decía don Manuel, eso evidencia algo que quizá yo he visto desde que estoy aquí en el Consejo, no tenía mucha relación con el sistema educativo de primaria y secundaria del país, excepto por mi materia español, porque trabajo formando formadores en español, ahí sí, pero una de las cuestiones que he visto yo hoy y que puedo decir con plena certeza es que, veo que la línea de educación técnica avanza muy rápidamente, hay siempre una búsqueda constante de la innovación, de la implementación de nuevos programas y una búsqueda también de buscar aquellos programas que respondan a las necesidades de formación del país, creo que eso es muy importante de rescatar también. Yo nada más tenía una consulta rápida, general que me imagino que ustedes habrán razonado mucho, pero quizá en la presentación no daba tiempo para ahondar en este aspecto. Cuando ustedes deciden el nombre de educación técnica, asumen ese adjetivo que es "técnica", lo que está detrás de ese adjetivo, porque a veces hablan de "educación tecnológica" o hablan de "aspectos tecnológicos" y a veces hablan de

Auditoría Interna M.E.P.

"Educación Técnica", el departamento se llama "Educación Técnica", las carreras se llaman "carreras técnicas", hay alguna, yo sé que hay alguna diferencia, en general entre Educación Técnica y Educación Tecnológica, pero como ustedes a veces mencionan tecnológico, por eso también quería como preguntarles si la educación llamada así "técnica" está acorde con cómo se está denominando tipo de formación a nivel mundial. Es decir, sí se llama así Educación Técnica. Entiendo que la Educación Técnica es para un nivel, sobre todo de formación media, no es un nivel de formación en la parte más científica y filosófica de las disciplinas, sino que más bien es una cuestión más orientada a la práctica y al ejercicio de un aspecto laboral específico, o sea, yo lo yo lo entiendo así, no sé si lo estoy entendiendo bien, ustedes lo están entendiendo igual y a raíz también de esta cuestión de lo técnico, me gustaría preguntarles, ¿cómo visualizan ustedes dentro de este conjunto que llaman Educación Técnica todo lo que tiene que ver con formación en educación digital le llamaría?, todo lo que tiene que ver con educación en la parte digital, si está incluida en eso que ustedes llaman técnica o no, o se podría llamar "Educación Técnica Digital" o "Educación Tecnológica Digital", es nada más como para aclararme un poquito la parte más conceptual de esta nueva denominación que ustedes están asumiendo y presentando. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. No sé si don Pablo o doña Rocío, doña Silvia.

Señor Pablo Masis Boniche: Gracias, señor ministro. Doña Rocío me permitís y por favor, me complementas las respuestas. Bueno, primero que todo un saludo don Manuel, muchas gracias por sus palabras. Efectivamente, hemos tenido la oportunidad de remar juntos mucho tiempo y me alegra mucho que usted diga aquí todavía apoyando la educación con su conocimiento y experiencia. Le agradezco mucho su bienvenida de parte de doña Rocío, mi colega doña Silvia y el mío propio. Igualmente, don Jorge, muchas gracias por sus saludos. Efectivamente, don Jorge, lo que conocemos como educación técnica o incluso de muchos espacios le llama "formación profesional", nosotros aquí tenemos lo hemos diferenciado un poquitito también mi colega doña Rocío, ahorita puede profundizar. Son los términos que a nivel mundial se han acuñado y se aceptan de manera estándar en todo lo que tiene que ver con el apropiamiento de competencias en diferentes campos de la formación que están relacionados con el mundo del bajo y el desarrollo profesional. Lo tecnológico es un componente en la educación técnica, en el siglo veintiuno es un componente esencial, es difícil disociar la educación técnica del componente tecnológico, pero no es lo tecnológico un fin en sí mismo, y no es lo tecnológico en sí, educación. Lo tecnológico apoya la propuesta curricular, en este caso para la Educación Técnica y la Formación Profesional y lo tecnológico se va transformando, eso nos queda claro. En los últimos años, hace tres o cuatro años estábamos hablando de ciberseguridad como algo muy innovador, recuerda don Manuel, precisamente cuando aprobamos en este honorable Consejo, bueno, perdón, ustedes aprobaron la primera carrera de ciberseguridad a nivel latinoamericano en secundaria, en el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, pero tres años después estamos hablando de inteligencia artificial, es decir, parece ser que ya estamos rompiendo el paradigma. Bueno, esos son componentes tecnológicos que se van desarrollando y van a cambiar muchísimo en los siguientes años. Te aseguro que este Consejo estará valorando en tres o cuatro años programas completamente diferentes con un enfoque tecnológico desde lo tecnológico, incluso diferente a lo que estamos planteando hoy. Pero Educación Técnica y Formación Profesional es el concepto estándar

relacionado con todo aquello en materia de educación orientado al fortalecimiento de las competencias relacionados con el trabajo y en este mismo orden de ideas, don Jorge, lo que conocemos como digital o de educación en digital es más bien, también competencias digitales, así se les conoce también y están relacionadas con esas capacidades que desarrollan las personas que participan en programas de formación para apropiarse de las tecnologías digitales y desarrollarse o desarrollar cosas a partir de eso. Las competencias digitales han tenido un enorme auge en los últimos tiempos, se está transformando agresivamente diría yo, recientemente y probablemente en el corto plazo, lo que hoy consideramos competencias digitales de cierto nivel se convertirán en competencias digitales básicas porque las personas jóvenes, las personas estudiantes probablemente deberán de desarrollar competencias digitales relacionadas con la inteligencia artificial y la inteligencia artificial, como componente tecnológico, es decir, son varios conceptos, uno relacionado con el otro y que de ninguna forma se pueden separar, en realidad todos conviven. Educación Técnica y Formación Profesional en algunos países se le conoce, así como "Formación Profesional", por ejemplo, en Europa son los términos aceptados a nivel mundial, ya estandarizados, mi colega Rocío les puede profundizar muchísimo sobre la cual nosotros construimos toda esta propuesta, por eso hablar de tecnologías como una asignatura o una materia, como un curso es un concepto totalmente distorsionado con la realidad actual, como decía al principio, las tecnologías en sí mismo no son fines, es la educación técnica y la nueva propuesta que estamos presentando hoy pretende acercar estas asignaturas a lo profesional, tomando en cuenta que lo que pretendemos es desarrollar competencias para esas personas que una vez egresadas, puedan tener herramientas reales que les permita insertarse al mundo laboral y también seguir desarrollándose en el campo académico y profesional. Adelante, doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Sí. Muchas gracias, don Pablo. Bueno, efectivamente, existe el sistema de la educación y formación técnica profesional. Nosotros como MEP lo vamos a ver siempre la ETP, somos educación técnica profesional, que es la educación formal de ese sistema, pero independientemente de la educación formal, de la educación técnica o la formación profesional o no formal, que es lo que hace, por ejemplo, el Instituto Nacional de Aprendizaje, somos una educación que lo que busca es desarrollar las competencias teórica-prácticas para que las personas puedan insertarse laboralmente o favorecer esa transición al mundo del trabajo, también al emprendimiento o al autoempleo, por supuesto y como lo establece nuestra Ley Fundamental de Educación, para nosotros, propiamente, permitir que las personas o lograr que las personas desarrollen las competencias para también poder continuar estudios de educación superior, esos son nuestros fines y como lo he explicado, don Pablo, aunque a veces y usted muy bien lo apuntaba don Jorge, muchas veces se usan como sinónimos, pero definitivamente cuando hablamos del tema tecnológico es un enfoque distinto porque se centra en que la persona desarrolle o gestione todas aquellas habilidades digitales o el uso de sistemas tecnológicos como tal. Para efectos nuestros existen en este momento, nosotros tenemos en el Marco Nacional De Cualificaciones un documento que se llama "campos profesión" y ya tenemos, son como más de cincuenta campos profesionales que tienen que ver con la educación técnica, por lo que nosotros aquí venimos muchas veces con programas de turismo, de mecánica, electrónica, electricidad, es un campo muy amplio y las tecnologías de información son un campo profesional dentro del gran sistema de la educación y Formación Técnica Profesional.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, no sé si hay alguna otra duda o consulta. Don Pablo quería hacer una consulta, esto ya tenía varios años, ¿cómo es que funciona el proceso de solicitud de aprobación de la oferta educativa ante la DECTE?, y por qué te lo digo, ¿ya ha existido algún tipo de cuello de botella que algún centro educativo que allá tenía un proceso largo de aprobación para poder meterse en este sistema?

Señor Pablo Masis Boniche: No, señor ministro. En realidad, toda la oferta educativa técnica, llámese especialidades o carreras técnicas que impartimos en todos, en los ciento cincuenta centros educativos que imparten estas carreras y las tecnologías, ahorita mi colega doña Silvia puede ampliar esto, son tramitados a través de la DECTE y nosotros año con año aprobamos y no hay manera de que un centro educativo se haya quedado sin iniciar una materia de lo que conocemos actualmente como tecnología, porque no se le haya probado. Lo importante de esto es que nosotros en este proceso, don Leonardo, podemos asesorar a los colegios con un procedimiento que tenemos. En las carreras técnicas están muy orientadas hacia la demanda del sector, ayudamos a los centros educativos a priorizar esa oferta y tratar de no clonarla, que es un fenómeno que nos ha costado irlo mejorando y en el caso de las tecnologías, aunque los directores y directoras de centros educativos tienen un poquito más de margen en ese sentido. Nosotros tratamos de que la elección que hacen los estudiantes sea de una tecnología que corresponda con los recursos que tiene el centro y que estén orientadas sobre todo en esas áreas que de momento son de mayor demanda, esta propuesta lo que va a permitir es mejorar en términos de lo curricular, esa oferta existente, sin embargo, el procedimiento para solicitarla sigue siendo el mismo. Doña Silvia, tal vez vos podrás argumentar un poquito más cómo es el proceso.

Señora Silvia Rojas Saborío: Sí. Muchas gracias. Bueno, es importante decir que al principio, como en todos los procedimientos, los centros educativos, tal vez se tardaba en presentar sus solicitudes, pero yo podría decir que ya con la ayuda del procedimiento es un proceso que está institucionalizado y que nos ha garantizado en los últimos años aprobar el cien por ciento de la oferta de tecnologías, es decir, los trescientos diecinueve colegios que atendemos se les tramita el oficio de aprobación de las tecnologías y siempre se ha hecho en coordinación con el Departamento de Gestión del Talento Humano, lo cual garantiza que el proceso además está articulado y se coordina para que el director cuando presenta sus cuadros tenga la documentación que requiera, que requiere y que le solicita la Dirección de Gestión del Talento Humano. Creo que el procedimiento permite esa..., siempre ha sido ordenado, siempre se establece con fechas, en este momento ya los centros educativos tienen ese procedimiento, tienen la oferta, ya saben cómo se certifican las tecnologías y considero que es un proceso exitoso, ordenado y que nos garantiza el cien por ciento de la oferta aprobada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Este programa que tiene vario tiempo en esos centros educativos, ¿en algún momento se ha evaluado?, es decir, que uno pueda decir: - estos centros educativos en comparación con centros educativos similares tienen una proyección mayor, tienen mejores resultados, les va mejor a los chicos desde el punto de vista de la motivación de estudiar, de incentivos y demás -, tengo esa duda, don Pablo.

Señor Pablo Masis Boniche: Todos los centros educativos de secundaria, don Leonardo, todo lo que conocemos como liceos académicos, todos los colegios experimentales bilingües y los colegios de innovación tecnológica todos ellos imparten materia de tecnología, es decir, todos tienen esa oferta. Los que no lo impactan son los liceos nocturnos me corrige, por favor,

Auditoría Interna M.E.P.

doña Rocío en esa oferta de los cincuenta y es por un tema del horario que es muy reducido y se limita a la currícula básica académica. Todos los colegios lo imparten, no tenemos una comparación entre colegios que lo imparten y los que no lo imparten, los que no imparten tecnologías en secundaria son los colegios técnicos profesionales porque imparten carreras técnicas, que es una propuesta, por supuesto mucho más completa y de una mayor salida. La diferencia puede estar, don leonardo, entre las tecnologías que imparte un colegio y otro, algunos colegios en eso han logrado tener una propuesta bastante exitosa y estos programas están muy anclados al compromiso profesional del docente que los imparte. Esta propuesta que estamos presentando junto con el paquete de programas que ustedes estarán aprobando pretende, entre otras cosas, mejorar mucho la propuesta curricular, es decir, que las personas docentes no tengan tanto margen para modificar ese programa, en parte ahora justificado, porque los programas están desactualizados, y esta nueva propuesta los actualiza muchísimo, nosotros esperamos un impacto en términos de la calidad de la propuesta. Hay historias realmente muy interesantes, don Leonardo, de estudiantes que con el certificado de aprovechamiento de esta tecnología ese certificado les permitió insertarse laboralmente, tener su primer empleo en una oficina para estudiantes que llevaron un programa de secretaria o de contabilidad, una persona egresada que llevó un programa de informática básica o un estudiante que llevó lo que conocemos como tecnología de inglés, por eso que es como contradictorio el nombre y eso le permitió certificar un nivel de inglés mayor y conseguir empleo. Hay muchas historias muy interesantes, las tecnologías siempre han estado orientadas hacia promover la empleabilidad, sin embargo, la propuesta actual ya está desalineada de ese objetivo, lo que estamos haciendo ahora nosotros esforzando muchísimo y acercando la propuesta que iría a los colegios, más hacia esos objetivos de empleabilidad y desarrollo humano.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Pablo. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches ministro y compañeros. Una consulta con respecto a las carreras de educación técnica y también a las tecnologías. En el caso de educación técnica, como se responde a un mercado y a una demanda y también a las nuevas tecnologías. ¿Existe algún estudio de mercado que se establece por regiones? Lo digo en el caso de los centros educativos que no tienen cerca empresas donde puedan trabajar o puedan salir y egresarse e iniciar a laborar con esas carreras técnicas que impartes el centro educativo. Pero, de repente, podría si el estudio de mercado no sale, que en sus alrededores tienen estas carreras, ¿sería posible que un director pueda tramitar una carrera?, porque está visualizando que sus estudiantes miren a otras provincias para poder establecerse o poder darle ese valor a ese título de educación técnica y en cuanto a los liceos que reciben tecnología, ¿cómo se cerciora la parte de educación técnica, que no haya un sesgo con las tecnologías que escogen los directores? Gracias.

Señor Pablo Masis Boniche: Muchas gracias, doña Jacqueline, son preguntas realmente muy importantes. Voy a enfatizar un poquitito en la primera y luego le solicitaré a doña Rocío y a doña Silvia ahondar en estos conceptos. Las carreras técnicas, entiéndase, estimados señores, doña Jacqueline como las carreras de la formación profesional, es decir, lo que impartimos en los colegios técnicos a partir del del décimo año, esas carreras se diseñan a partir de estándares de cualificación, es decir, nosotros no, ya no diseñamos carreras en función de criterios únicamente de asesores o de algunos insumos que nos dan los

Auditoría Interna M.E.P.

empresarios, sino que se construye un estándar de cualificación con participación de todos los sectores y esos estándares de cualificación se van construyendo a través de una priorización país, ¿quién establece la priorización país?, bueno, una Comisión que tenemos en el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional, representada también por los sectores y esa comisión va determinando cuál es la prioridad de estándares que tenemos que ir construyendo en función de las necesidades de formación de mayor demanda y eso varía mucho, eso va a ir variando mucho. Ustedes seguramente irán notando que, en los siguientes meses, años, las carreras que van llegando acá están muy orientadas y alimentadas por todo lo que tiene que ver con inteligencia artificial, porque hay una enorme demanda, por ejemplo, y todo lo que tiene que ver con la economía de los datos, porque el mundo se orienta hacia eso y esos estándares también van cambiando. A partir de esa priorización, nosotros vamos diseñando los programas de estudio en ese orden, no es un orden definido propiamente por el MEP o, a través de nuestra dirección, sino lo hacemos en respuesta a esa demanda que tiene, que debe, que tenemos de los diferentes sectores, eso no ocurre con las tecnologías en sí, porque no son calderas técnicas en el estricto término formal, son materias o asignaturas que promueve la empleabilidad y eso es lo que estamos haciendo ahora actualizándolas. Claro, estas tecnologías se desprenden, en mucho de los avances que nosotros hemos ido construyendo en las carreras técnicas, las tecnologías van heredando mucho de eso que diseñamos. Pero mi colega, doña Rocío puede profundizar un poquitito y luego mi colega doña Silvia, respecto a cómo los directores gestionan y cómo nosotros nos aseguramos dentro de las posibilidades que tiene la Dirección de que lo que se está impartiendo ahí también responda al interés de los estudiantes. Adelante, doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Bueno. En el caso de las tecnologías propiamente como se han llamado, ellas buscan desde su conformación poder dar un valor agregado al perfil de la persona estudiante, en este enfoque que se está valorando de cambio en la oferta educativa, lo que nosotros hoy estamos presentando son los Lineamientos Técnicos Administrativos, curriculares y pedagógicos que se seguirán, pero cuando traigamos programas de estudio, ya a partir del diseño curricular que se está proponiendo, lo que se busca es que cuando una persona estudiante lleve una tecnología pueda desarrollar competencias que le sirvan para la vida, es decir, que favorezcan su crecimiento cognitivo personal y técnico, en un campo específico, claro está, no estamos hablando de una carrera técnica, las tecnologías tienen, se imparten ciento sesenta horas en décimo, ciento sesenta horas en undécimo, sin embargo, como muy bien lo mencionaban anteriormente don Pablo, es muy interesante como a nosotros nos llegan muchas solicitudes de personas que entregaron ese certificado de aprovechamiento, que eso les favoreció su empleabilidad y nos piden el programa de estudio del año, no sé ni cuál y tenemos ahí que correr a buscarlo para que ellos lo puedan presentar con el certificado de aprovechamiento que en algún momento obtuvieron. Hoy por hoy hay competencias que sí o sí, las personas requieren desarrollar por las demandas del contexto actual y global, y van a ser transversales a cualquier campo profesional en el cual él se inserta, parte de lo que se ha analizado es potenciar una oferta educativa que responda a los diferentes campos profesionales de la ETP, pero que en ese décimo año y en ese undécimo nivel, la persona estudiante pueda desarrollar competencias que favorezcan y que vengan a mejorar su perfil. Para eso, como lo explicó la compañera, hay un manual de procesos, en ese manual de procesos la DECTE establece una oferta de tecnología para décimo y para undécimo y la persona directora hace un análisis de su región, de su capacidad locativa, del talento humano

docente con el que cuenta, de los recursos con lo que cuenta y determina cuáles van a ser las tecnologías que él podría estar ofreciendo a sus estudiantes y son las personas estudiantes las que lo seleccionan, el proceso establece el rol que debe cumplir la persona directora, los docentes, los estudiantes, la supervisión, como lo decía la compañera Silvia, es un procedimiento muy institucionalizado, muy claro y que también nos ayuda a resolver muchas veces muchas consultas y situaciones que se dan, que realmente vienen a normar todo ese proceso de selección de las tecnologías y también de la obtención del certificado de aprovechamiento. No sé, si doña Silvia quiere ahondar.

Señora Silvia Rojas Saborío: Sí, tal vez decirles que desde que se generó el documento del valor agregado en la educación académica diurna, se estableció que el estudiante es el que selecciona la tecnología de su preferencia, y, de hecho, desde ese entonces se estableció una boleta en donde se dan tres opciones al estudiante para que en orden de prioridad él escoja en cuál le gustaría estar al año siguiente, eso definitivamente establece la elección a manos del estudiante, no del director ni de los docentes, por eso se sugiere, en los colegios casi siempre le dicen feria vocacional, nosotros les decimos una implementación de una estrategia de divulgación que ellos pueden, o sea, lo ideal sería un taller, pero esa es la idea, dar un..., promocionar tecnologías que razonablemente el centro educativo pueda ofertar y someter a criterio de los estudiantes en cual matricularse y a partir de ahí es que se hace la solicitud a la Dirección de Educación Técnica para aprobar esa oferta que ellos solicitan mediante ese formulario digital.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, compañera. No sé si hay alguna otra duda o consulta, si no les agradecemos muchísimo a doña Rocío, a don Pablo, a doña Silvia y a doña Rocío por la presentación y la explicación tan profunda que nos dieron.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, muchísimas gracias, nos vemos, esperaros pronto, hasta luego doña Giselle.

Señora viceministra Giselle Alpízar Elizondo: Muchas gracias, hasta luego.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias.

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas noches, muchas gracias, hasta luego. Gracias buenas noches. Muchas gracias, encantado.

Señora Silvia Rojas Saborío: Buenas noches. Muchas gracias, buenas noches, hasta luego. Buenas noches.

Señora viceministra Giselle Alpízar Elizondo: Muchas gracias, buenas noches, gracias.

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Vamos a presentar, tenemos una propuesta de acuerdo, vamos a decirle a don Rodolfo que la presente.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor ministro, sería la siguiente: "Dar por recibidos los lineamientos administrativos y curriculares, la implementación de los talleres y tecnologías en los colegios académicos diurnos dos mil veinticinco y se trasladarán, se trasladan, perdón, a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen." Doña Silvia, sería "y trasladar", diría yo, "y trasladarlos a la Comisión." Sería, señor ministro y señores, ¿si tiene alguna observación?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si tiene alguna observación de alguna observación o duda con respecto a la propuesta de acuerdo, por favor, proceder a votar. Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-220-29-2025

Dar por recibidos los Lineamientos administrativos y curriculares: Implementación de los talleres y tecnologías en los colegios académicos diurno 2025 y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen.

ARTÍCULO III
Seguimiento a la implementación y análisis de los programas aprobados por el Consejo Superior de Educación de Educación Religiosa y Paz y Convivencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al siguiente punto que tiene que ver con la implementación y análisis de los programas aprobados por el Consejo de Educación, Religiosa para La Paz, Religión y el de para La Paz y la Convivencia. Tiene la palabra los compañeros, doña Yirlany, doña Jacqueline y don Gabriel y don Johnny.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí. Bueno, muchísimas gracias. Buenas noches, señor ministro, compañero del Consejo. Hace unos meses, bueno, agradecerle también al resto de los compañeros que quisieron dar la posibilidad para que se pueda someter a análisis esta propuesta. La idea como lo hemos hablado en otros momentos es que el Consejo pueda darle seguimiento a lo que ha estado aprobando. Hace unos meses atrás se nos presentó el programa de Educación Religiosa y también la propuesta del programa para La Paz y la convivencia, a raíz de esto y escuchando un poquito, en mi caso es las observaciones de algunos de los compañeros de la parte de religión, pero también del área de ciencias, en el caso de Paz y Convivencia es importantísimo desde mi punto de vista el poder darle un seguimiento a la parte de implementación, cómo fue, en aquel momento cuando se hizo la presentación de los diferentes programas, uno de los elementos que yo he manifestado a la administración, a la parte del viceministerio académico, es que lo que nosotros tenemos en realidad, entre comillas, es una empresa y cuando esto sale a la luz pública, sobre todo a los entes del Ministerio de Educación, específicamente al profesorado, a los asesores regionales, es importantísimo cómo vendemos producto Para que los compañeros tengan a bien, porque a veces hasta hay contradicciones entre lo que estamos nosotros tratando de hacer, la propuesta que se nos hace, lo que nosotros acordamos y a veces lo que les llega a los mismos compañeros, como una situación en esa línea de pensamiento de que el Consejo pueda seguirle dando ese seguimiento, ¿cómo se implementó a la parte de ese proceso de implementación, en la parte de análisis y de revisión, en el caso del programa de Educación Religiosa y por qué no, la posibilidad hasta que haya algún tipo de mejora, importante preguntarle a los actores a nivel de la comunidad educativa y de los entes que la administración considere pertinentes para que se pueda dar un análisis y un informe integral sobre estos dos programas que están en este momento, pues prácticamente cumpliendo con ese primer periodo en la implementación, para ver cómo les va y sí, hay que hacer algún tipo de ajuste, pues sería importantísimo que sé que se dé en este momento, parte de la propuesta es eso,

Auditoría Interna M.E.P.

señor ministro y por ahí hay una propuesta de acuerdo para ver si ustedes están en el acuerdo, no sé si algún compañero quiere aportar algo más.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sino pasaríamos a leer el acuerdo. Doña Silvia, por favor, presente el acuerdo, si no hay ninguna… Doña Yirlany, puede leer.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, gracias. Y la propuesta de acuerdo es: "Solicitar a la Administración el informe integral sobre la implementación, el impacto, los avances y las oportunidades de mejora de los programas de Educación Religiosa y del Programa Paz y Convivencia, con el fin de fortalecer su efectividad." Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Hay alguna observación?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Yo quisiera mencionar que sería del "avance sobre la implementación", porque el impacto y las oportunidades de mejora, creo que lo vamos a poder ver hasta, por lo menos unos meses adelante que tengamos ya algunos resultados, no sé si podemos ahí mejorar un poquito la relación en cuanto a los resultados de la implementación, o sea, es saber cómo van, cómo va el proceso de capacitación, cuáles han sido como los principales, el abordaje que se ha dado con los asesores regionales, cómo se ha trabajado en las regiones. Creo que eso es importante y realmente creo oportuno la oportunidad para poder pedirle a la Administración que nos traiga ese avance importante. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, márqueme, por favor, "el impacto, los avances y las oportunidades de mejora." Hasta ahí, por favor, para que lo puedan ver los señores. Márquelo con línea. ¿Sería eliminar eso que está con amarillo en la propuesta?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí. Yo pensaría que "los resultados de la implementación de los programas."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Solicitar a la Administración los resultados."

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: "Informe sobre los resultados de la implementación."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Integrales" lo eliminamos, doña Silvia.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es una propuesta, no sé si los compañeros la van a coger o no.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, "los resultados integrales", ¿sería eliminar doña Jacqueline o "resultados integrales", no, eso se elimina.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Yo pensaría que sí, pero como le digo, los compañeros se han levantado la mano, tal vez que eran aportar al acuerdo, ¿no?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Johnny y don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Gracias, señor ministro, compañero del Consejo, sí. Le respaldo totalmente la posición que acaba de exponer la compañera Jacqueline, me parece que pedir resultados en este momento es un poco ambicioso, estamos apenas a tres, cuatro meses de estar trabajando con un programa que, según lo que nos indicó, por lo menos en el caso mío, de Educación Religiosa, el asesor, tarda cinco años para implementarse como tiene que ser, es un proyecto a mediano plazo. Como que pedir resultados en este momento es un poquito ambicioso, me parece que sería sobre la implementación y tal vez hablar o no sé si solicitar ahí, bueno, va implícito en la implementación, la capacitación a los docentes, el

acercamiento que los docentes hayan tenido con esos programas, de momento, porque pedir tal vez evaluar ese programa en cuatro meses es prácticamente imposible, apenas tenemos que sé yo, tres, estamos en el trabajando el tema número tres de un programa de seis, apenas vamos a empezar el número tres, no se ha ni siquiera trabajado la mitad del programa, me parece que es importante darle más chance, tal vez un periodo más para ver, pero de momento sí sería la implementación del programa, incluso ver, a escuchar apreciaciones de algunos compañeros docentes sobre las capacitaciones que se les han brindado, el acercamiento a los programas como tal. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Yo creo que sí serían resultados. Resultado de la estrategia de implementación, porque ya ellos han de tener cómo les ha ido en el proceso de esa implementación. Creo que me imagino que tuvieron que establecer alguna estrategia, no sé si podríamos poner la palabra estrategia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Dónde, doña Jacqueline?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: "Informe de resultado de la estrategia de implementación de los programas", serían.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Del resultado."

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, si me lo permite ya, yo llevo en la intervención es que aquí estamos, suponiendo que hubo una estrategia y eso no lo sabemos. Yo me abocaría a que como Consejo podemos hacer es, solicitarle a la Administración un informe de la implementación de esos tres programas, hasta ahí, que en ese informe venga el detalle, si hubo una estrategia o no la hubo, si es a corto plazo, a largo plazo, si se capacitó o no se capacitó, ahí en ese informe vendrán todos los elementos que ellos consideren como válidos para explicarle a este Consejo, cómo ha sido la implementación de sus programas. Creería que: "Solicitar a la Administración el informe de la implementación del programa, de esos tres programas", creería que va como en esa línea.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Sería así como está presentado, don Gabriel?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Creería que es así, salvo que creo que don Jorge queda en la manita, a ver si tiene alguna otra observación de mejora.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Gracias, sí. En esta misma línea, yo lo que creo es que la palabra "implementación" lo que significa es "la puesta en funcionamiento", en este caso, me parece que haya que poner más cosas porque incluye todas aquellas vicisitudes, capacitaciones, estrategias, todo lo que es necesario para implementar un programa, yo no creo que haya que ponerle más, porque si nos ponemos a ponerle más cosas, vamos a dejar, vamos a especificar unas y quizá dejar otras por fuera que estarían en la implementación. A mí me parece que es mejor dejar nada más "solicitar a la Administración", no diría "el informe", porque el artículo ahí supone que existe un informe, en realidad es "un informe", bueno, probablemente no existe ahorita, "un informe", con minúscula, "sobre la implementación de los programas", para no repetir ahí tanto programa, "de los programas de Educación Religiosa y de Educación para La Paz y la Convivencia", es la propuesta que yo haría de redacción. Ahora yo no sé si ponerle eso de "con el fin de fortalecer su efectividad", no sé si ese es el fin que nosotros tenemos, me pregunto, porque....

Ministerio de Educación Pública Auditoría Interna E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Pienso que no es necesario.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Yo creo que la efectividad, me remite una cuestión como decirles, no lo quite, nada más estoy, nada más expresando mi criterio en el sentido de que…

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Tiene razón.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Yo no sé si es que vamos nosotros a dar estrategias para fortalecer la efectividad de ese programa.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Yo creo que no.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Mejor lo dejamos así y ya nosotros veremos cuando nos presenten el informe que surge de ese informe y qué podemos hacer como Consejo Superior de Educación, de acuerdo con nuestras competencias.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Correcto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Tal vez anotar la fecha, ah, bueno, ya está la fecha, gracias.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Falta, doña Silvia, "Educación Religiosa y educación para La Paz y la Convivencia." Creo que se llama el programa.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Sí, la fecha fue porque doña Yirlany nos lo indicó, ¿si les parece en el mes julio para yo analizar la programación, incluirla tal vez en alguna de las sesiones, si me lo permiten, señor ministro? No sé si usted considera para otro mes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Para el mes de julio está bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Si les parece podemos eliminar lo de amarillo, si ustedes están de acuerdo o lo quieren.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Yo estoy de acuerdo en eliminar eso de amarillo, correcto y "Educación…

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Yo también.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Para la Paz con mayúscula, creo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí "Educación", doña Silvia.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Con mayúscula.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Es con mayúscula.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería así: "Solicitará a la Administración un informe sobre la implementación de los programas de Educación Religiosa y Educación para La Paz y la Convivencia y presentarlo para el mes julio." Si están de acuerdo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Creería ahí nada más. No sé si la semántica a mí me falla y presentarlo "el mes julio del 2025", porque ahí queda julio puede ser del 2026 u otro año.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "Y presentarlo", ¿por qué no le ponemos presentarlo a este plenario".

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Porque no se le pone a dónde se va a presentar.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: De acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia. Está. Si están de acuerdo así.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: De acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos a adelantar la mano.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Uno, dos, tres...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-221-29-2025

Solicitar a la Administración un informe sobre la implementación de los programas de Educación Religiosa y Educación para la Paz y la Convivencia y presentarlo a este plenario en el mes de julio 2025.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nos vamos a trasladar a informe de Comisiones. La Comisión de Planes y Programas, don Manuel, doña Laura.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, señor. Doña Jacqueline nos va a..., como es costumbre hacer el favor de leer los dictámenes, porque son varios. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señor ministro, compañero nuevamente. El dictamen de la Comisión de Planes y Programas con respecto a la "solicitud de aprobación de la nueva carrera de diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal del Colegio Universitario de Limón. Dentro de los considerandos tenemos que, mediante el informe, mediante el oficio DEC-cuatrocientos ochenta-dos mil veintitrés de fecha veintisiete de setiembre del dos mil veintitrés, recibió una secretaria general del Consejo Superior de Educación el veintinueve de setiembre del dos mil veintitrés, referencia interna mil setenta y cinco dos mil veintitrés setiembre veintinueve, donde la señora Karen y Clark Nelson solicita al Consejo Superior de Educación, la apertura de la carrera nueva diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal, de la cual también solicitan que se alinee al técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica. De conformidad con lo señalado en el informe técnico CSE-SG-IT-ciento cincuenta-dos mil veintitrés con fecha seis de octubre del dos mil veintitrés, se evidencia que la solicitud cumple con los requisitos de forma o admisibilidad indicados en el artículo cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. Mediante oficio CSE-SG-cero nueve,

setenta y uno-dos mil veintitrés con fecha nueve de octubre del dos mil veintitrés, enviado por el señor Randall Cordero Marenco, secretario general del Consejo Superior de Educación, comunica a la señora Karleny Clark, decana a.i del Consejo del Colegio Universitario de Limón, que los documentos presentados para la aprobación del diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación celebrada el veintitrés de octubre del dos mil veinte, según la agenda número veintitrés, se analizó la solicitud de aprobación de la carrera nueva de diplomado Salud Ocupacional. Al respecto esta Comisión acordó remitir a consulta externa a las instancias", sería "a las siguientes instancias", doña Silvia, tal vez: "Universidad Técnica Nacional, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y la Comisión Nacional de Salud Ocupacional. El siete de noviembre del dos mil veintitrés, se envían las solicitudes de criterios externos mediante los oficios CSE-SG-mil ciento veintidós-dos mil veintitrés, CSE-SG-mil ciento veintitrés- dos mil veintitrés, CSE-SG-mil ciento veinticuatro- dos mil veintitrés y CSE-SG-mil ciento veinticinco-dos mil veintitrés. Mediante correo electrónico de fecha veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro, la señora Berna Van Wendel Joode, coordinador de la maestría en Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Costa Rica, indica que "no contamos con el criterio." De ahí falta algo, doña Silvia, "para hacer la valoración, por lo cual le recomendamos realizar la consulta a la UTN, ya que cuentan con un diplomado. Al no recibir respuestas de las instancias, en la sesión de trabajo de la Comisión Planes y Programas del Consejo Superior de Educación celebrada el veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, según agenda número doce, la Comisión acordó remitirá consulta externa al Departamento de subproceso de Salud Ocupacional del Poder Judicial y el ingeniero de Salud Ocupacional de Correos. El veinticinco de marzo del dos mil veinticuatro se envían las solicitudes de criterios externos mediante los oficios CSE-SG-cero, tres, treinta y uno-dos mil-dos mil veinticuatro y CSE-SG-cero, tres, treinta y dos-dos mil veinticuatro. Mediante correo electrónico de fecha veintidós de abril del dos mil veinticuatro ingresa el criterio del Departamento de subproceso de Salud Ocupacional del Poder Judicial y el seis de mayo del dos mil veinticuatro ingresa mediante correo electrónico el criterio técnico del ingeniero de Salud Ocupacional de Correos de Costa Rica. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación celebrada el tres de junio del dos mil veinticuatro, según agenda número diecisiete, se analizaron los de los criterios externos ingresados y se acuerdan de remitirlos a la institución para los ajustes correspondientes. Mediante el oficio CSE-SG-seiscientos veintinueve-dos mil veinticuatro, se remite a la señora Karleny Clark Nelson, decana del Colegio Universitario de Limó, el cuadro de observaciones y recomendaciones aportadas por los entes externos. Mediante el oficio DEC-trescientos noventa y cinco-dos mil veinticinco de fecha veintinueve, julio dos mil veinticuatro, referencia interna novecientos ochenta y ocho, dos mil veinticinco, julio treinta, la señora Karen y Clark Nelson, decana del Colegio Universitario de Limón, envía las correcciones al diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal alineado al técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica y Formación Técnica. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-ciento veinticuatro-dos mil veinticuatro, se evidencia deficiencias en las correcciones realizadas a los cursos planteados. Mediante el oficio CSE-SG mil doscientos cuarenta, dos mil veinticuatro, se remite a la señora Karleny Clark Nelson, decana del Colegio Universitario de Limón, el

informe CSE-SG-IT-ciento veinticuatro-dos mil veinticuatro, con los aspectos que deben contemplarse para la conclusión, para concluir la revisión de la carrera. Mediante el oficio DEC-ciento doce del dos mil veinticinco de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco, referencia interna doscientos treinta y nueve-dos mil veinticinco febrero veinticinco, la señora Karleny Clark Nelson, decana del Colegio Universitario de Limón, envía las correcciones del diplomado de Salud Ocupacional, modalidad bimodal alineado el técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero, cuarenta y siete-dos mil veinticinco, se evidencian las correcciones y recomendaciones realizadas para la mejora de los cursos planteados en la carrera." Dentro del análisis tenemos que, recibido el documento final de la propuesta de la carrera nueva diplomado en Salud Ocupacional, modalidad bimodal, alineado al técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica, la secretaria del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados en el documento original aportado, los cuales consisten, consistieron en mejorar la redacción de competencias, mejorar las estrategias de aprendizaje, cronograma y bibliografía de los cursos. Tres. Se dictamina: La Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación de la carrera nueva diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal, alineada al técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones y de la Educación y Formación Técnica del Colegio Universitario de Limón, con la siguiente malla curricular y la opción final de graduación aquí podemos ver la malla curricular de diplomado. El cual tiene como requisito de graduación." Aquí podemos ver la malla curricular de este diplomado, el cual tiene como requisito de graduación una prueba comprensiva o una práctica supervisada de trecientos veinte horas. La propuesta de acuerdo sería la siguiente: "Aprobar la carrera nueva diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal, alineada al técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica y Formación Técnica del Colegio Universitario de Limón, con la malla curricular y opción de graduación consignada anteriormente." Sería, señor ministro y que conste literalmente todo el dictamen en Actas.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Solicitud de aprobación de la carrera nueva de Diplomado Salud Ocupacional, modalidad Bimodal del Colegio Universitario de Limón.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio DEC-480-2023 de fecha 27 de setiembre 2023, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el 29 de setiembre de 2023, referencia interna 1075 2023 SEP 29, donde la señora Karleny Clark Nelson, solicita al Consejo Superior de Educación, la apertura de la carrera nueva Diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal, la cual también solicitan que sea alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica.
2. De conformidad con lo señalado en informe técnico CSE-SG-IT-150-2023 con fecha 06 de octubre 2023, se evidencia que, la solicitud cumple con los requisitos de forma o admisibilidad indicados en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo N. º 42377-MEP.
3. Mediante oficio CSE-SG-0971-2023, con fecha 09 de octubre de 2023 enviado por el señor Randall Cordero Marenco, secretario general del Consejo Superior de Educación, comunica a la señora Karleny Clark, decana a.i. del Colegio Universitario

de Limón, que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal, cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo N.º 42377-MEP.

4. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el 23 de octubre de 2023, según agenda n. 23, se analizó la solicitud de aprobación de la carrera nueva de Diplomado Salud Ocupacional. Al respecto esta Comisión acordó remitir a consulta externa a las siguientes instancias: Universidad Técnica Nacional, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y la Comisión Nacional de Salud Ocupacional.
5. El 07 de noviembre 2023 se envían las solicitudes de criterios externos mediante los oficios CSE-SG-1122-2023, CSE-SG-1123-2023, CSE-SG-1124-2023 y CSE-SG-1125-2023.
6. Mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero del 2024 la señora Berna Van Wendel de Joode, coordinadora de la maestría en Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Costa Rica, indica que "no contamos con el criterio para hacer la valoración, por lo cual les recomendamos realizar la consulta a la UTN, ya que cuentan con un diplomado".
7. Al no recibir respuesta de las instancias, en la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el 21 de marzo de 2024, según agenda n. 12, la Comisión acordó remitir a consulta externa al Departamento de subproceso de Salud Ocupacional del Poder Judicial y al ingeniero de salud ocupacional de Correos de Costa Rica.
8. El 25 de marzo 2024 se envían las solicitudes de criterios externos mediante los oficios CSE-SG-0331-2024 y CSE-SG-0332-2024.
9. Mediante correo electrónico de fecha 22 de abril 2024 ingresa el criterio del Departamento de subproceso de Salud Ocupacional del Poder Judicial y el 06 de mayo 2024 ingresa mediante correo electrónico el criterio externo del ingeniero de salud ocupacional de Correos de Costa Rica.
10. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el 03 de junio de 2024, según agenda n.17, se analizaron los criterios externos ingresados y se acuerda remitirlos a la institución para los ajustes correspondientes.
11. Mediante el oficio CSE-SG-629-2024, se remite a la señora Karleny Clark Nelson, decana del Colegio Universitario de Limón, el cuadro de observaciones y recomendaciones aportadas por los entes externos.
12. Mediante el oficio DEC-395-2025 de fecha 29 de julio 2024, referencia interna 988 2025 JUL 30, la señora Karleny Clark Nelson, decana del Colegio Universitario de Limón envía las correcciones al Diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica.
13. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-124-2024 se evidencia deficiencias en las correcciones realizadas a los cursos planteados.

14. Mediante el oficio CSE-SG-1240-2024 se remite a la señora Karleny Clark Nelson, decana del Colegio Universitario de Limón, el informe CSE-SG-IT-124-2024 con los aspectos que deben completarse para concluir la revisión de la carrera.
15. Mediante el oficio DEC-112-2025 de fecha 24 de febrero 2025, referencia interna 239 2025 FEB 25, la señora Karleny Clark Nelson, decana del Colegio Universitario de Limón envía las correcciones al Diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica.
16. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-047-2025 se evidencian las correcciones y recomendaciones realizadas para la mejora de los cursos planteados en la carrera.

II. ANÁLISIS

Recibido el documento final de la propuesta de la carrera nueva Diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica, la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados en el documento original aportado, los cuales consistieron en mejorar la redacción de competencias, mejorar las estrategias de aprendizaje, cronograma y bibliografía de los cursos.

III. SE DICTAMINA

La Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación de la carrera nueva Diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica del Colegio Universitario de Limón con la siguiente malla curricular y la opción final de graduación:

Tabla 1.
Malla Curricular
Diplomado Salud Ocupacional Modalidad Bimodal
Colegio Universitario Limón

Modalidad	Código	Nombre curso	Créditos	Total Horas	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Estudiante	Requisito
I CUATRIMESTRE								
Virtual	BSOC11	Introducción a la Gestión de la Salud Ocupacional.	4	12	2	2	8	Bachillerato
Virtual	BTVC11	Comunicación.	3	9	1	2	6	Bachillerato
Virtual	BSOS11	Elementos de la Física.	4	12	2	2	8	Bachillerato
			11	33	5	6	22	
II CUATRIMESTRE								
Bimodal	BSOS21	Agentes Físicos I.	4	12	2	2	8	BSOC11 BTVC11 BSOS11
Virtual	BTVT21	Ofimática.	4	12	2	2	8	BSOC11 BTVC11 BSOS11

Auditoría Interna M.E.P.

Virtual	BSOC21	Gestión de la Prevención I.	4	12	2	2	8	BSOC11 BTVC11 BSOS11
			12	36	6	6	24	
III CUATRIMESTRE								
Virtual	BSOS31	Fundamentos de la Química.	4	12	2	2	8	BSOS21 BTVT21 BSOC21
Bimodal	BSOC31	Agentes Físicos II.	4	12	2	2	8	BSOS21 BTVT21 BSOC21
Bimodal	BSOC32	Gestión de la Prevención II.	4	12	2	2	8	BSOS21 BTVT21 BSOC21
			12	36	6	6	24	
IV CUATRIMESTRE								
Virtual	BSOC41	Psicología de la prevención.	4	12	2	2	8	BSOS31 BSOC31 BSOC32
Bimodal	BSOC42	Agentes Químicos, Biológicos y Toxicología laboral.	4	12	2	2	8	BSOS31 BSOC31 BSOC32
Virtual	BTVM41	Análisis Estadístico.	3	9	2	1	6	BSOS31 BSOC31 BSOC32
			11	33	6	6	24	
V CUATRIMESTRE								
Virtual	BSOC51	Fundamentos de Anatomía y Fisiología Humana.	4	12	2	2	8	BSOC41 BSOC42 BTVM41
Virtual	BSOC52	Ergonomía.	4	12	2	2	8	BSOC41 BSOC42 BTVM41
Virtual	BSOC53	Prevención de Actividades Específicas.	4	12	2	2	8	BSOC41 BSOC42 BTVM41
			12	36	6	6	24	
VI CUATRIMESTRE								
Virtual	BSOC61	Administración de la Prevención	4	12	2	2	8	BSOC51 BSOC52 BSOC53
Virtual	BSOC62	Prevención Contra Incendios y Riesgos Eléctricos	4	12	2	2	8	BSOC51 BSOC52 BSOC53
Virtual	BSOS61	Gestión Ambiental	4	12	2	2	8	BSOC51 BSOC52 BSOC53
			12	36	6	6	24	
			70	210	35	36	142	
Requisitos de graduación: Prueba Compresiva o Práctica supervisada de 320 horas								

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Procedemos a...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Alguna observación?

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Alguno tiene alguna observación? Si no procedemos a votarlo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge, don Johnny.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Falta, un momentito, don Jorge. Don Jorge.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Don Jorge.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Nos falta don Jorge.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Démosle un segundito a don Jorge para….

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ahí está.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí está don Jorge. Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-222-29-2025

Aprobar la carrera nueva Diplomado Salud Ocupacional, modalidad bimodal alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica del Colegio Universitario de Limón con la malla curricular y opción de graduación consignada anteriormente.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente dictamen.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente dictamen de la Comisión de Planes y Programas con respecto a la "Solicitud de aprobación de la carrera nueva Diplomado en Urología, modalidad bimodal del Colegio Universitario Iparamédica. Dentro de los considerandos tenemos que, mediante el oficio de DECAIPA-cero, seis-doce-dos mil veinticuatro, referencia interna cero, cuatro, noventa- dos mil veinticuatro ABRIL dieciséis del Colegio Universitario Iparamédica, solicita al Consejo Superior de Educación a través de la secretaria general, la apertura de la carrera nueva Diplomado Urología, modalidad bimodal. La institución Parauniversitaria omite requisitos indicados en el artículo número cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP, matrícula aprobable y sus proyecciones, objetivos de la carrera, atestado de los docentes certificados notarialmente y compromiso", auténtico, "autenticado de depositar en las oficinas del Consejo Superior de Educación." "Coma", ahí. "Todos los documentos y archivos físicos o informatizados relativos a la carrera nueva que se propone; por lo que desde la Secretaría General se solicita al Colegio Universitario Iparamédica mediante el oficio CSE-SG-mil quinientos noventa y dos-dos mil veinticuatro, del dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se atienda lo requerido. Tres. En atención a lo anterior, la institución completa los documentos faltantes mediante el oficio DECA-IPA-trece-cero dos-dos mil veinticinco de referencia interna cero, dos, cero, tres-dos mil veinticinco FEBRERO dieciocho. Cuatro. De conformidad con lo señalado en el informe técnico número CSE-SG-IT-cero veintinueve-dos mil veinticinco con fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticinco, se evidencia que la solicitud de la apertura de carrera cumple con los requisitos de forma y admisibilidad indicados en los artículos en el artículo cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil

Auditoría Interna M.E.P.

trescientos setenta y siete-MEP. Cinco. Mediante el oficio CSE-SG-ciento sesenta-dos mil veinticinco fechado veintiuno de febrero del dos mil veinticinco, remitido por el señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, se comunica al señor Jorge Gutiérrez Calivá, decano del Colegio Universitario Iparamédica, que los documentos presentados para la apertura del Diplomado en Urología, modalidad bimodal, cumplen con los requisitos técnicos de admisibilidad establecidos en el artículo Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. Seis. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el jueves seis de marzo del dos mil veinticinco según agenda número seis, se determina: Someter la propuesta de la carrera nueva Diploma Urología, modalidad bimodal del Colegio Universitario Iparamédica, al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, a la Escuela de Tecnologías en Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica y a la Junta de Tecnólogos de Ciencias Médicas. Siete. Mediante los oficios CSE-SG-cientos setenta- dos mil veinticinco, CSE-SG-ciento setenta y uno-dos mil veinticinco y CSE-SG-ciento setenta y dos-dos mil veinticinco, se solicitan los criterios especializados a las entidades indicadas por la Comisión de Planes y Programas. Ocho. Mediante los oficios CTCM/cero dieciséis-dos mil veinticinco de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, según referencia interna cero tres, treinta y dos-dos mil veinticinco marzo veinte, remitido por el Comité de Tecnólogos de Ciencias Médicas y TS-setecientos sesenta y cuatro-dos mil veinticinco de fecha veintiuno de abril del dos mil veinticinco, referencia interna cuatrocientos veinticinco-dos mil veinticinco abril veinticinco, remitido por la Escuela de Tecnologías de la Salud de la Universidad de Costa Rica, ingresaron los criterios solicitados. Nueve. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el lunes cinco de mayo del dos mil veinticinco." Doña Silvita. "Según agenda número once, se acuerda: Remitir las observaciones de los criterios externos al Colegio Universitario Iparamédica", "Iparamédico". Diez. Mediante oficio CSE-SG-cuatrocientos setenta y siete-dos mil veinticinco de fecha siete de mayo del dos mil veinticinco, se trasladan las observaciones brindadas por los entes externos. Once. Mediante el oficio DECA-IPA-dieciséis-cinco-dos mil veinticinco de fecha dieciséis de mayo dos mil veinticinco, referencia interna quinientos veintisiete dos mil veinticinco mayo veintiuno, el señor Jorge Gutiérrez Calivá remite los ajustes realizados al diplomado en Urología. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero noventa y cuatro-dos mil veinticinco, se evidencian las correcciones y recomendaciones acogidas por la institución." Dentro del análisis tenemos que: "Recibido el documento final de la carrera de diplomado en Urología del Colegio Universitario Iparamédica, la Secretaría General del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados por los criterios externos en el documento original aportado, los cuales consideraron, los cuales consistieron en mejorar tanto en el marco conceptual como en el enfoque curricular, delimitar las competencias disciplinarias, en la justificación se amplían las evidencias sobre el tema de la demanda de mercado, identificando específicamente las competencias técnicas demandadas por los empleadores clave como hospitales, clínicas privadas y centros especializados en salud de esta carrera, así como el tema de.., el tema en pedagogía virtual y bimodal. Se hace la aclaración de que todos los cursos bimodales tienen prácticas que se realizarán," falta una "tilde2, "presenciales en laboratorios o en hospitales, se mejora la alineación de objetivos con el perfil de egresado para evitar atribuciones clínicas exclusivas del médico especialista, se hicieron los ajustes respectivos en los cursos con la finalidad de que no se impliquen

intervenciones clínicas sin supervisión de un médico especialista. Tres. Se dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas, acuerda recomendar al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la carrera de diplomado en Urología del Colegio Universitario Iparamédica, con la siguiente malla curricular y la opción final de graduación." Aquí podemos ver la malla curricular de este diplomado, la cual consta de seis cuatrimestres, en donde la opción final de graduación es una prueba comprensiva. Y a continuación, les leo la propuesta de acuerdo, que sería la siguiente: "Aprobar la carrera de diplomado Urología del Colegio Universitario Iparamédica, con la malla curricular y la opción final de graduación consignada anteriormente." Igual que la anterior, consignar todo el acuerdo de forma literaria en el Acta, señor ministro.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Solicitud de aprobación de la carrera nueva Diplomado en Urología, modalidad bimodal del Colegio Universitario Iparamédica.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio DECAIPA-06-12-2024, referencia interna 0490 2024 ABR 16, el Colegio Universitario Iparamédica solicita al Consejo Superior de Educación, a través de su Secretaría General, la apertura de la carrera nueva Diplomado en Urología - modalidad bimodal.
2. La institución Parauniversitaria omite requisitos indicados en el Artículo N.º 46 del Decreto Ejecutivo 42377- MEP: matrícula probable y sus proyecciones, objetivos de la carrera, atestados de los docentes certificados notarialmente y compromiso autenticado de depositar en las oficinas del Consejo Superior de Educación, todos los documentos y archivos físicos o informatizados relativos a la carrera nueva que se propone; por lo que desde la Secretaría General se solicita al Colegio Universitario Iparamédica, mediante oficio CSE-SG-1592-2024 del 16 de diciembre de 2024, se atienda lo requerido.
3. En atención a lo anterior, la institución completa los documentos faltantes mediante el oficio DECA-IPA-13-02-2025, de referencia interna 0203 2025 FEB 18.
4. De conformidad con lo señalado en el informe técnico N.º CSE-SG-IT-029-2025 con fecha 21 de febrero de 2025, se evidencia que la solicitud de apertura de carrera cumple con los requisitos de forma y admisibilidad indicados en el artículo 46 del Decreto Ejecutivo N.º 42377-MEP.
5. Mediante el oficio CSE-SG-0160-2025 fechado 21 de febrero de 2025, remitido por el señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, se comunica al señor Jorge Gutiérrez Calivá, Decano del Colegio Universitario Iparamédica, que los documentos presentados para la apertura del Diplomado en Urología - modalidad bimodal, cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo N.º 42377-MEP.
6. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el jueves 06 de marzo del 2025 según agenda N.°6, se determina:

   "*...someter la propuesta de la carrera nueva Diplomado en Urología-modalidad bimodal del Colegio Universitario Iparamédica, al Colegio de Médicos y Cirujanos*

de Costa Rica, a la Escuela de Tecnologías en Salud de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Costa Rica, Junta de Tecnólogos en Ciencias Médicas".

7. Mediante los oficios CSE-SG-0170-2025, CSE-SG-0171-2025 y CSE-SG-0172-2025, se solicitan los criterios especializados a las entidades indicadas por el Comisión de Planes y Programas.
8. Mediante los oficios: CTCM/016-2025 de fecha 19 de marzo de 2025, según referencia interna 0332 2025 MAR 20, remitido por el Comité de Tecnólogos en Ciencias Médicas y TS-764-2025 de fecha 21 de abril de 2025, referencia interna 0425 2025 ABR 25, remitido por la Escuela de Tecnologías de la Salud de la Universidad de Costa Rica, ingresan los criterios solicitados.
9. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el lunes 05 de mayo del 2025, según agenda N.°11, se acuerda: "remitir las observaciones de los criterios externos al Colegio Universitario Iparamédica".
10. Mediante el oficio CSE-SG-477-2025 de fecha 07 de mayo del 2025, se trasladan las observaciones brindadas por los entes externos.
11. Mediante el oficio DECA-IPA-16-05-2025 de fecha 16 de mayo 2025, referencia interna 527 2025 MAY 21, el señor Jorge Gutiérrez Calivá remite los ajustes realizados al Diplomado en Urología.
12. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-094-2025 se evidencian las correcciones y recomendaciones acogidas por la institución.

II. ANÁLISIS

Recibido el documento final de la carrera de Diplomado en Urología del Colegio Universitario Iparamédica, la Secretaría del Consejo Superior de Educación procedió a verificar la realización de los cambios solicitados por los criterios externos en el documento original aportado, los cuales consistieron en mejorar tanto el marco conceptual como el enfoque curricular, delimitar las competencias disciplinarias, en la justificación se amplían las evidencias sobre el tema de la demanda de mercado, identificando específicamente las competencias técnicas demandadas por empleadores clave como hospitales, clínicas privadas y centros especializados en salud de esta carrera, así como el tema de la pedagogía virtual y bimodal.

Se hace la aclaración de que todos los cursos bimodales tienen prácticas que se realizarán presenciales en laboratorios o en hospitales, se mejora la alineación de los objetivos con el perfil de egreso para evitar atribuciones clínicas exclusivas del médico especialista, se hicieron los ajustes respectivos en los cursos con la finalidad de que no se impliquen intervenciones clínicas sin supervisión de un médico especialista.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la carrera de Diplomado en Urología del Colegio Universitario Iparamédica, con la siguiente malla curricular y la opción final de graduación:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Tabla 1
Malla Curricular
Diplomado en Urología
Colegio Universitario Iparamédica
Plan de estudio propuesto

Código	Nombre del curso	Créditos	Total de horas	Horas teoría	Horas práctica	Horas indiv	Requisitos	Modalidad
				I Cuatrimestre				
BC101	Química General	3	9	3	0	6		Virtual
BC102	Biología Humana	3	9	3	0	6		Virtual
BC103	Física	2	6	3	0	3		Virtual
BC104	Inglés	3	9	3	0	6		Virtual
	Total	11	33	12	0	21		
				II Cuatrimestre				
BC105	Fundamentos de Química Orgánica y Bioquímica	3	9	3	0	6	BC101	Virtual
BC 106	Relaciones Humanas y Comunicación Eficaz	2	6	3	0	3		Virtual
BC107	Ética	3	9	3	0	6		Virtual
BC108	Inglés Técnico	3	9	3	0	6	BC104	Virtual
	Total	11	33	12	0	21		
				III Cuatrimestre				
DH101	Histología General	3	9	3	0	6	BC102	Bimodal
BC109	Fundamentos de anatomía	4	12	3	3	6	BC102	Bimodal
BC110	Fundamentos de Fisiología	4	12	3	0	9	BC105	Virtual
BC116	Terminologías médicas	3	9	3	0	6		Virtual
BC 117	Embriología	3	9	3	0	6		Virtual
	Total	17	51	15	3	33		
				IV Cuatrimestre				
URO401	Urología Clínica 1	6	18	3	6	9	BC109 BC110	Bimodal
BC112	Legislación Laboral	4	12	3	0	9	BC107	Virtual
URO402	Anatomía y fisiología urológica	3	9	3	0	6	BC109	Virtual
BC 111	Informática Médica	3	9	3	0	6		Virtual
	Total	16	48	12	6	30		
				V Cuatrimestre				
URO501	Urología Clínica 2	6	18	3	6	9	DH 102 URO101	Bimodal
DH 105	Anatomía patológica general y Urológica	4	12	3	3	6	BD 109	Bimodal
BC 113	Investigación aplicada a la salud	3	9	3	0	6		Virtual
URO502	Manejo de Equipo Medico	3	9	3	0	6		Bimodal
URO503	Fundamentos quirúrgicos	4	12	3	0	9	URO 102	Bimodal
	Total	20	60	15	6	36		
				VI Cuatrimestre				
URO601	Medios diagnósticos y tratamiento urológicos	3	9	3	0	6	URO 101 URO 201	Bimodal
BC 114	Salud y Sociedad	3	9	3	0	6		Virtual
URO602	Endourología	6	18	3	6	9	URO201 DH 105 URO204	Bimodal
DC 105	Seminario de práctica hospitalaria e institucional	6	18	4	14	0	V cuatrimestre	Presencial
	Total	18	54	13	20	21		
	TOTALES	93	279	79	35	162		

Opción final de graduación: Prueba Comprensiva

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacquelin. ¿No sé si hay alguna observación a la propuesta de acuerdo?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Que quede de acuerdo el dictamen.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Ninguna.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No hay ninguna observación, pasaríamos a votarla.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-223-29-2025

Aprobar la carrera de Diplomado en Urología del Colegio Universitario Iparamédica, con la malla curricular y opción final de graduación consignada anteriormente.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al dictamen número tres.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Serían uno.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Al cuatro, uno, punto tres. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente es "Una solicitud de aprobación del cuarto bloque de talleres exploratorios décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Técnica Profesional. Dentro de los considerandos tenemos, uno. En la sesión número cuarenta y seis-dos mil veinticuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes doce de agosto de dos mil veinticuatro, se acordó: "Dar por recibida la presentación del blog cuatro de talleres exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis". Dos. Mediante el oficio CSE-SG-novecientos treinta y cuatro-dos mil veinticuatro se traslada el acuerdo CSE-SG-trescientos diez-cuarenta y seis-dos mil veinticuatro, el cual indica: Dar por conocido y trasladar la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen la propuesta curriculum de los programas de estudio de los talleres exploratorios tomo cuatro, correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional, que serían los siguientes: Ideando procesos industriales sostenibles. Calidad en productos y servicios industriales. Descubriendo el Automóvil. Promoviendo la mejora continua en la Industria. Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industrial." Debe ser a "la industria". "Dinámica automotriz y mantenimiento esencial. Introducción a la logística industrial. Mantenimiento del Motor a las Ruedas. Dibujos y Modelado arquitectónico. Tres. Mediante correo electrónico de fecha once de noviembre del dos mil veinticuatro, se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras un informe general con las observaciones curriculares a realizar, posterior a la revisión de los talleres antes mencionado. Cuatro. Mediante los oficios DVM-AC-DETCE-doble cero cincuenta y dos; doble cero cincuenta y tres; cero doscientos treinta y tres; doscientos treinta y dos; doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco y el ciento noventa y uno, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada la subsanación a las observaciones realizadas a cada uno de los talleres mencionados anteriormente. Cinco. Mediante los informes técnicos CSE-SG-IT-cero ochenta y cinco-dos mil

Auditoría Interna M.E.P.

veinticinco; cero ochenta y seis; cero ochenta y ocho; cero ochenta y nueve; cero noventa y cero noventa y uno, se realiza la revisión de las observaciones señaladas." Doña Silvia. "Dentro del análisis de la revisión realizada a los talleres exploratorios mencionados anteriormente, se acogieron las recomendaciones en torno a la redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no ha cogido, se remite observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller, a un estándar de cualificaciones, la descripción de actividades de mencionar en talleres transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional. Los aspectos relacionados con el tema de Orientación Vocacional-Ocupacional requirieron los siguientes ajustes a solicitud del Departamento de Orientación Educativa Vocacional," serían los siguientes: "Asignación de la letra mayúscula de la palabra "Orientación", en los casos de que se relaciona con la disciplina. Cambio del concepto "Orientación ocupacional" por "Orientación vocacional". Eliminación de todos los párrafos en los que se citó información relacionada con la Estrategia Nacional de Orientación Vocacional. Eliminación con todo lo extraído de las guías y programas de orientación del MEP, pues se nos indicó que se encuentran en proceso de cambio. Cambio el número y fecha de los talleres, dado que se nos indicó que la Guía de Orientación Vocacional en construcción desarrollarán dos talleres de orientación y no tres, como se realiza actualmente. Se ajusta la tabla de distribución de las unidades de estudios, dado que se eliminan las cuatro horas de uno de los talleres de orientación considerados. Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación de los talleres exploratorios, cuatro correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional, que serían los siguientes...," Doña Silvita. "Calidad en productos y servicios industriales. Descubriendo el Automóvil. Promoviendo la mejora continua en la Industria. Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industrial. Creo que ahí hay que revisar esa palabra "industrial". Doña Silvia. Dinámica automotriz y mantenimiento esencial Introducción a la Logística Industrial. Mantenimiento del Motor a las Ruedas." Seguimos. "Tres. Se dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el cuarto bloque de los Talleres Exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional, que serán los siguientes: Calidad en productos y servicios industriales. Descubriendo el Automóvil. Promoviendo la mejora continua en la Industria. Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industrial. Dinámica automotriz y mantenimiento esencial. Introducción a la Logística Industrial. Mantenimiento del Motor a las Ruedas." Les leo la propuesta de dictamen, sería la siguiente: "Aprobar el cuarto bloque de los Talleres Exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional: Calidad en productos y servicios industriales. Descubriendo el Automóvil. Promoviendo la mejora continua en la Industria. Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industrial. Dinámica automotriz y mantenimiento esencial. Introducción a la Logística Industrial. Mantenimiento del Motor a las Ruedas." Sería, señor ministro y que conste literalmente todo el dictamen. Gracias.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Auditoría Interna M.E.P.

Dictamen. Solicitud de aprobación del IV Bloque de Talleres Exploratorios para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Técnica Profesional.

I. CONSIDERANDO

1. En sesión N.°46-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 12 de agosto de 2024, se acordó: "Dar por recibida la presentación del bloque IV de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional para su respectivo análisis".
2. Mediante el oficio CSE-SG-0934-2024 trasladan el acuerdo AC-CSE-0310-46-2024 el cual indica:

"Dar por conocida y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen, la propuesta curricular de los Programas de Estudio de los talleres exploratorios tomo IV, correspondientes al III Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

- T-7 Ideando procesos industriales sostenibles.
- T-7 Calidad en productos y servicios industriales.
- T-7 Descubriendo el Automóvil.
- T-8 Promoviendo la mejora continua en la Industria.
- T-8 Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industria.
- T-8 Dinámica automotriz y mantenimiento esencial.
- T-9 Introducción a la Logística Industrial.
- T-9 Mantenimiento del Motor a las Ruedas.
- T-9 Dibujo y Modelado Arquitectónico."

3. Mediante correo electrónico de fecha 11 de noviembre del 2024, se traslada a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, un informe general con las observaciones curriculares a realizar posterior a la revisión de los talleres antes mencionados.
4. Mediante los oficios DVM-AC-DETCE-0052-2025, DVM-AC-DETCE-0053-2025, DVM-AC-DETCE-0233-2025, DVM-AC-DETCE-0232-2025, DVM-AC-DETCE-0234-2025 DVM-AC-DETCE-0235-2025, DVM-AC-DETCE-0191-2025, el señor Alberto Calvo Leiva, director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, traslada la subsanación a las observaciones realizadas a cada uno de los talleres mencionados anteriormente.
5. Mediante el informe los informes técnicos CSE-SG-IT-085-2025, CSE-SG-IT-086-2025, CSE-SG-IT-087-2025, CSE-SG-IT-088-2025, CSE-SG-IT-089-2025, CSE-SG-IT-090-2025, CSE-SG-IT-091-2025 se realiza la revisión de las observaciones señaladas.

II. ANÁLISIS

De la revisión realizada a los talleres exploratorios mencionados anteriormente, se acogieron las recomendaciones en torno a redacción y mejora de resultados de aprendizaje, saberes e indicadores de logro. Lo no acogido se remite a observaciones en torno a la redacción de resultados de aprendizaje redactados en infinitivo, uso de taxonomías, temáticas transversales, la no alineación de competencias del taller a un estándar de cualificaciones, la

descripción de actividades de mediación en taller, ejes transversales, la evaluación sumativa y el tema vocacional abordado en los programas de estudio que articulan con la guía del Departamento de Orientación Educativa Vocacional.

Los aspectos relacionados con el tema de Orientación Vocacional-Ocupacional requirieron los siguientes ajustes, a solicitud del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional:

1. Asignación de la letra mayúscula a la palabra "Orientación", en los casos que se relacionaba con la disciplina.
2. Cambio del concepto "Orientación ocupacional" por "Orientación vocacional".
3. Eliminación de todos los párrafos en los que se citó información relacionada con la Estrategia Nacional de Orientación Vocacional.
4. Eliminación de todo lo extraído de las guías y programas de orientación del MEP, pues se nos indicó que se encuentran en proceso de cambio.
5. Cambio del número y fecha de los talleres, dado que se nos indicó que, en la Guía de Orientación Vocacional en construcción, desarrollarán dos talleres de orientación y no tres, como se realiza actualmente.
6. Se ajusta la tabla de distribución de las unidades de estudio, dado que se eliminan las 4 horas de uno de los talleres de orientación considerados.

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación de los talleres exploratorios IV correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

- T-7 Calidad en productos y servicios industriales.
- T-7 Descubriendo el Automóvil.
- T-8 Promoviendo la mejora continua en la Industria.
- T-8 Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industria.
- T-8 Dinámica automotriz y mantenimiento esencial.
- T-9 Introducción a la Logística Industrial.
- T-9 Mantenimiento del Motor a las Ruedas.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el IV Bloque de Talleres Exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

- T-7 Calidad en productos y servicios industriales.
- T-7 Descubriendo el Automóvil.
- T-8 Promoviendo la mejora continua en la Industria.
- T-8 Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industria.
- T-8 Dinámica automotriz y mantenimiento esencial.
- T-9 Introducción a la Logística Industrial.
- T-9 Mantenimiento del Motor a las Ruedas.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Vamos a darle un segundito a don Rodolfo porque tiene una observación de redacción.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estamos buscando el nombre con la técnica, doña Adriana para que me diga, para que me indique si es "orientados a la industrial" o a "la industria".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: A "la industria". Sí, también tengo esa duda.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Deme un segundo, por favor. Permítame un segundo doña Jacqueline, gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias.

Llamada telefónica.

Señora Adriana Segura Ávila: Con gusto.

Finaliza la llamada telefónica.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, doña, Jacqueline, don Manuel, si me permite para que usted de la autorización de cambiarlo, indica doña Adriana, que es "Orientado a la industria", ¿procedo de cambiarlo, don Manuel?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia para que lo cambien en todos los apartados donde dice "industria".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Correcto.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Listo, jefe están todos corregidos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo, muchas gracias. Procedemos en este caso si no hay dudas o consultas a la votación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Al acuerdo. Permítame un segundito. Bien, cerramos pantalla para ver la votación, por favor. Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-224-29-2025

Aprobar el IV bloque de Talleres Exploratorios correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

- *T-7 Calidad en productos y servicios industriales.*
- *T-7 Descubriendo el Automóvil.*
- *T-8 Promoviendo la mejora continua en la Industria.*
- *T-8 Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industria.*
- *T-8 Dinámica automotriz y mantenimiento esencial.*
- *T-9 Introducción a la Logística Industrial.*
- *T-9 Mantenimiento del Motor a las Ruedas.*

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le agradezco profundamente la Comisión de Planes y Programas por todo el trabajo realizado.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al punto siguiente, Comisión de Leyes y Reglamentos, ¿no hay, don Gabriel?, no hay ningún punto.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al punto cinco, ¿correspondencias, don Rodolfo?
Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor. No tememos.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿En asuntos varios?
Señor Rodolfo Hernández Valerio: No tenemos, señor.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos por terminada la sesión del día de hoy. Agradecerles su presencia, espero que pasen muy buenas noches.
Señor Rodolfo Hernández Valerio: Nos vemos el próximo jueves.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con dieciséis minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL